

La Estrella del Oriente

Santa Cruz de la Sierra • Domingo 3 de agosto de 2014 • Año 18 • Tercera Época • Nº 7.605 • 68 Páginas • Precio en todo el país 4,00





Nibol presentó sus nuevas 'maquinangas'

Nibol es representante de la marca John Deere y ayer organizó la primera versión de la Feria del Repuesto Original. Allí ofertaron todas las maquinarias de esa reconocida marca y los repuestos, lubricantes, herramientas y hasta las máquinas vendieron con un 40% de descuento. P-7

Santa Cruz: hay 70 mil parejas estables de gais

Calculan que en el país existe un millón de lesbianas, trans, gais, bisexuales

El defensor del Pueblo, Rolando Villena, planteó incorporar en el proyecto del Código de Familias, la figura de una institución análoga al matrimonio o unión libre para las personas del mismo sexo que decidan conformar una familia. Los dirigentes de la Fundación LGBT señalan que en Santa Cruz existen 70 mil parejas estables y reclaman ser incluidos en las leyes. P-4

POLÍTICA

Adriana: de mi venta salí para ser diputada

Adriana Arias es candidata por segunda vez a una diputación uninominal. Ahora va en la C-49 y destaca los trabajos realizados como legisladora. P-10

SEGURIDAD

Cautelaron al cuñado asesino P-13

EDITORIAL

Malos caminos

Se debe señalar que las otras rutas, las secundarias, quedaron olvidadas ya que no se les hace mantenimiento.



Una colega periodista utilizó su merecido descanso para irse de vacaciones con toda su familia. Como buena comunicadora, utilizó las redes sociales para informar por todos los lugares que estuvo, aparte de una pequeña crónica que era tan real, que uno se sentía igual en ese lugar. Su primer destino fue Estados Unidos y allí estuvo recorriendo varias ciudades, destacando las maravillas de cada lugar. Excelente.

Debieron haber sido sus vacaciones bien planificadas, porque retornó a Santa Cruz e inmediatamente se dirigió a su segundo destino, que era la población donde había nacido y criado hasta el momento que tuvo que abandonarlo por motivos de estudios. Se dirigió por la flamante ruta que llega hasta la frontera con la República Federativa del Brasil, contando de nuevo las maravillas que existen en esos lugares que deben ser explotados racionalmente para el turismo. Incluso fue la historia de los pueblos que visitaba, poniéndole el condimento de sus anécdotas y alguna que otra travesura que hizo por allí. Excelentes narrativas pequeñas, pero con fotografías ponía a uno otra vez en el lugar de los hechos. Excelente.

Sin embargo, las crónicas de su viaje no fueron tan buenas cuando empezó a recorrer los caminos secundarios. Y con razón. Decidió entrar a una población que no está a la ribera de la carretera y se encontró que más que una vía era una quebrada, igual que hace años cuando el país se encontraba con una total falta de políticas camineras. Con seguridad que para la periodista aventurera, las ganas de disfrutar del país se le quedaron ahí, porque esa ruta era intransitable, con vehículos varados en casi todo el trayecto. ¡Y eso que estamos en época seca!

Entonces su última crónica nos hizo volver a la realidad. Debemos reconocer que se construyeron varias carreteras y el país está mejor interconectado en las rutas nacionales y aunque se deterioran por falta de mantenimiento y el abuso que hacen los transportistas de las mismas con el exceso de peso, se debe nomás señalar que las otras rutas, las secundarias, quedaron olvidadas y la gente, hasta en época seca debe sufrir por falta de mantenimiento de las mismas.

En el país estamos hablando de desarrollar la cultura del turismo, al habernos dado cuenta que genera millones de divisas frescas cada año que mejoran las condiciones de vida de nuestra gente, aquellos que viven en uno de los destinos para viajeros, pero lastimosamente, las autoridades no acompañan de manera efectiva ese desarrollo y lo dejan en bonitos discursos, porque como lo expresa la colega periodista, la autonomía aún no llegó a esas regiones.

Se necesita que nuestras autoridades den las condiciones para desarrollar el turismo y ello es con buenos caminos. La explotación de esa actividad debe estar en manos privadas y de la población beneficiaria, pero las condiciones mínimas de comodidad, deben poner las instituciones públicas.

De seguir así, solamente seremos receptores de una pequeña parte de los turistas, porque nuestro potencial no será explotado en su plenitud.

TODOS SOMOS IGUALES



La Estrella del Oriente, el primer periódico de Santa Cruz, fundado en 1864, reconoce como valores supremos la Libertad, Igualdad y Solidaridad, como base de la Justicia y el Desarrollo de los pueblos.
Su política editorial se sustenta en la Libertad de Expresión, consagrada en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789), la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y la Constitución Política del Estado (2009).
Repudia y condena todo acto racista y/o discriminatorio y declara que todas las personas son iguales, independiente de su raza, color, religión, pensamiento político, etc. Esta igualdad es protegida por las leyes terrenales y la justicia divina.

opinión

Por: Manfredo Kempff Suárez

Si no fuera por el gas…

Por donde pasa S.E. queda un reguero de dinero. El gas natural que debió ser la turbina impulsora del desarrollo nacional a través de la tan anhelada industrialización, hasta ahora solo ha servido para sostener en el poder a S.E. y al pesado y caro aparato gubernamental manejado a tumbos por el MAS. Los beneficios del gas no se han invertido, como se debiera, para potenciar a la nación sino que se han despilfarrado. Una cosa es invertir y otra gastar, eso ya lo sabemos. No se ha visto una inversión adecuada de los incalculables miles de millones de dólares que ha recibido el Gobierno desde el 2006, pero ha saltado a la vista que Bolivia vive una bonanza económica que se traduce en un asistencialismo desmesurado –hay bonos para todo– y en la ejecución de obras innecesariamente costosas, además de gastos principescos en aviones, vehículos, congresos, mítines, proclamaciones, traslados de gente, conjuntos musicales, artistas bien pagados, 'misses', y algo muy criticable: propaganda política.

Si no fuera por el gas que produce una renta magnífica, tal vez S.E. y los masistas no estuvieran tan enloquecidos por conservar el poder, ni por ir a un tercer período de gobierno y mostrar que quieren un cuarto y quinto, si es posible. ¿Cómo S.E. va a querer soltar la mamadera gasificada si ya se halla en los umbrales de la gloria? ¿Acaso no está todo el Estado Plurinacional lleno de fotos y gigantografías del líder aimara? ¿No ha dicho el ahora alegre bailarín vicepresidente que S.E. es un dios al que se debe cuidar? Con tantos millones de libre disposición y ante a un pueblo pobrísimo al que se lo hace feliz con una arroba de arroz o unos cuantos ladrillos, S.E. se debe creer un emperador romano, todo un César. Eso, sin haber ganado una sola batalla, porque dicen que ni siquiera combatió junto al pueblo paceño en aquel lejano octubre del 2003.

No cabe duda de que S.E. es un hombre afortunado, lo que no está mal. Tener suerte es algo maravilloso, que todos desearían. Pues al jefe cocalero, que tuvo el mérito de ganar limpiamente unas elecciones presidenciales, lo ha protegido alguna deidad. Porque mientras los gobiernos anteriores se batieron en la miseria más grande, lo que fue algo endémico en la historia de Bolivia, a S.E. le llovieron dólares por todas partes desde el primer día porque –ya lo han dicho todos los candidatos de oposición– sus ingresos fueron diez veces más grandes que los de sus antecesores.

S.E. debe creer hasta ahora que ser presidente de la República es una bicoca. Debe creer que es facilísimo. Creerá que todos los mandatarios anteriores se rascaron en el palacio y que por ociosos no viajaban tanto como él. No sabe que esos señores tenían que hacer sumas y restas en su despacho, junto a sus ministros. S.E. debe estar seguro de que todos tuvieron lo que el destino le dio a él: plata a montones. Por eso los discursos de S.E. ante el Congreso, los movimientos sociales, los municipios, las gobernaciones, son tan manidos. Repite y repite que en el 2005 tal o cual región recibía tanto y ahora en su administración el doble o el triple. Y vengan los aplausos. Y venga el engreimiento del vitoreado. Es cierto, claro que sí, pero S.E. no dice –o no le han dicho a él– que su gobierno recibe 12 mil o más millones de dólares anuales por exportaciones, que no se deben a él sino que, pese a él, se deben al fantástico precio del gas y al mercado que le dejaron puesto Paz Zamora, Banzer y Goni.

Antes los gobiernos llamados neoliberales, para hacer un puentecito de 20 metros, tenían que llamar a licitación, tenían que seguir todos los pasos legales a que les obligaba la ley, pero no era sólo por la obligación legal, sino porque había que buscar lo más económico. No existía dinero para pagar lo más caro. Hoy hasta las licitaciones han pasado a la historia porque, según dicen, no hacen otra cosa que atrasar el arrollador impulso hacia el progreso que quiere imprimirse en el tiempo del Pachacutec.

Eso de no licitar la obras, de trabajar con adjudicaciones directas, puede ser otro de los motivos por los que el MAS quiere eternizarse en el poder. Porque los masistas saben perfectamente que con una pequeña ojeada los auditores o contralores que vengan algún día, quedarán asombrados del derroche sin respaldo y la justicia, ya no dependiente del gobierno, abrirá las rejas de las cárceles para alojar individuos por tantas cosas oscuras que van a encontrar. Ahora mismo ya se sabe de muchos asuntos turbios pero que no se pueden investigar. Este es un motivo más para aferrarse al poder.

Si no fuera por el gas, por las generosas y abundantes flatulencias de la adorada Pachamama, si se secaran los gases, S.E. no estaría tan desesperado por ser reelegido indefinidamente.v

La Estrella del Oriente

Fundado por
Tristán Roca Suárez en 1864

Afiliado a la Asociación Nacional de la Prensa ANP
Agencias de noticias: ANF, APG, ABI

Dr. MSc Juan Pablo Subirana G.
Director

Dr. Oscar Vargas Vargas
Subdirector

Mauricio Melgar Torres
Jefe de Redacción

Ing. Co. Ana María Gianella de Subirana
Gerente General

Lic. Ingrid Justiniano Méndez
Gerente Comercial

Oficina Central
Calle Cañada Strongest Nro. 46
Teléfono Piloto: 332-9011
e-mail: laestrella@cotas.com.bo

Sucursal
Calle D'Orbigny Nro. 91 frente al Palacio de Justicia - Telf.: 330-1146

Sucursal 2
Calle Prolongación Beni Edicio Casanova frente al Palacio de Justicia

Camiri
Corresponsal: Magda Merubia Nuñez
Barrio San José,
calle Parapetí esq. Chañar

Mairana - Samaipata
Av. Abaroa casi esq. calle Bolívar
Puerto Suárez - Quijarro
Arroyo Concepción
Corresponsal: Angelina Hoyos
Calle Santa Cruz
frente plaza San Francisco
Telf. Cel.: 677-01727- 716-95030

Corumbá BR
Corresponsal: Andrés Menacho
Alameda proyectada
Nro. 51 - Ref.: Feria Brasbol
Telf. Cel.: 728-22297 - 679-6487014 (BR)

Trinidad
Corresponsal: Palermo Noza N.
Calle Tarope Final Nro. 602
Telf. Cel.: 778-45717

Sucre
Corresponsal: Jorge Gonzalez
Calle Abaroa Nro. 36 - Telf.: 728-67464

Cochabamba
Corresponsal: Julieta Porcel
Calle Las Heroínas
entre Ayacucho y Baptista
Telf. Cel.: 764-20130

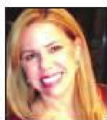
Tarija
Corresponsal: Lars Geisser Machicao
Calle Federico Avila casi Av. Jaime Paz
Telf. Cel.: 761-89000

La Paz
Corresponsal: Juan Carlos Ribera
Telf. Cel.: 767-96919

Diario de Circulación Nacional
www.laestrelladeloriente.com

Edita e Imprime:
EDITORIAL CSS
Matrícula de Comercio 00102403
Número de Identificación Tributaria
1983174013
Padrón Municipal N° 214923

Por: Angélica Sosa de Perovic
Columnista



Nuestro alcalde rindió informe de la gestión 2013 ante los vecinos
(Parte II)



Cumpliendo con lo que establecen las leyes, nuestro querido alcalde, el ingeniero Percy Fernández Añez, brindó la noche del martes, el informe de la gestión municipal 2013, ante los cientos de vecinos, dirigentes, concejales, control social, autoridades departamentales, policiales y militares, que asistieron al edificio central del gobierno autónomo municipal para escuchar al burgomaestre.

Sepan señores que la rendición de cuentas de nuestro líder ratificó nuestra exitosa gestión pública realizada durante el 2013 y para que el público pueda seguir la explicación se colocaron tres pantallas gigantes donde se mostraban los datos de cada Secretaría que iba haciendo su exposición.

Nuestro alcalde inició el acto señalando su alegría por tener la presencia de todos los vecinos, de su gabinete y de las autoridades cumpliendo como manda la Ley Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez, la presentación de los informes.

Las exposiciones estuvieron a cargo de las Secretarías de Obras Públicas al mando del ingeniero Freddy Arauco, Desarrollo Humano con el doctor Raúl Hevia, Administración y Finanzas con el ingeniero Manuel Medina y de Parques, Jardines y Obras para Equipamiento Social a cargo de mi persona.

La ejecución financiera de nuestro municipio, que incluye programas y proyectos de inversión en beneficio de los casi dos millones de vecinos de la capital oriental alcanzó un 85 por ciento el año 2013. En la distribución del gasto, de cada Bs. 100 se destinaron 87 para inversión en obras y servicios para los vecinos y solo 13 para gastos de funcionamiento y pagos de deudas. Cifra que está debajo del 25 por ciento permitido por ley.

Para finalizar el acto, la primera autoridad de nuestra ciudad agradeció la asistencia del público y dijo que la rendición pública de cuentas cierra la gestión 2013 pero que no solo quedan obras, proyectos y programas, sino que también queda el gran avance en las políticas municipales que llegan y benefician a todos y cada uno de nuestros vecinos de Santa Cruz de la Sierra.

Los dejo con el discurso de nuestro querido alcalde Percy Fernández Añez, que dio paso a la exposición de cada Secretaría municipal:

"Estimados concejales y concejalas de Santa Cruz de la Sierra, autoridades y representantes del control social presentes, invitados especiales, pueblo cruceño, queridas vecinas, queridos vecinos:

El artículo 26 de la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, establece las atribuciones del alcalde. Una de ellas, correspondiente al inciso vigésimo (20º) de dicho artículo, señala que es atribución del alcalde "presentar informes de rendición de cuentas sobre la ejecución del Programa de Operaciones Anual y el Presupuesto, en audiencias públicas por lo menos dos veces al año."

Esta Ley novedosa, de enero de 2014, aprobada por la Asamblea Legislativa del Estado nacional, sustituye a la antigua Ley Orgánica de Municipalidades que rigió la administración pública municipal durante casi quince años.

Ahora también, como el alcalde municipal, los secretarios y las secretarias municipales tienen atribuciones derivadas de la ley y del ejercicio de su cargo. Para la reunión que hoy nos convoca, una de estas atribuciones está descrita en el artículo 29 de la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, inciso 18, y define "garantizar la transparencia de información de sus acciones y la administración de los recursos asignados".

El alcalde encuentra que estos actos, además de informativos como lo estipulan las leyes, son altamente educativos porque resulta muy sabroso contarles cómo se estudia y se planifica para hacer cada año un presupuesto, cómo se diseñan proyectos, se redactan especificaciones técnicas, se dimensionan costos e inversiones, cómo se llega a licitar y contratar una obra o un servicio, el trabajo que demanda acompañar la ejecución de la obra o del servicio, vigilar la correcta construcción o el adecuado funcionamiento, corregir errores, mejorar pliegos, achicar gastos, enfrentar cada día los desafíos de administrar una gestión para beneficiar al mayor número de familias posible, llegar a quienes más necesitan acceso a oportunidades.

Estos informes los hacemos públicos con el mayor gusto en cada inauguración de obras y de servicios municipales. Lo hacemos con alegría porque detrás de cada entrega, existe todo este trabajo que se expone con transparencia y con orgullo de servicio público, para que las vecinas y los vecinos sepan cuánto cuesta y por qué deben valorarse y cuidarse las obras públicas de los barrios.

En cumplimiento de las leyes vigentes y con el mayor agrado, los secretarios y las secretarias municipales quedan delegados a exponer, en el área de sus competencias, lo actuado en lo que fue de la gestión 2013 para conocimiento de todos. Muchas gracias y Dios nos bendiga a todos".

COMUNIDAD

DATOS DEL TIEMPO	Lunes	Martes
MÁX 33° MÍN 21°	MÁXIMO 28° MÍNIMO 22°	MÁXIMO 26° MÍNIMO 19°

CALIDAD DEL AIRE: Bueno

DATOS: SECRETARÍA MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE

Unas 70 mil parejas LGBT conviven en Santa Cruz

Texto: *Bismark Marupa*
bmarupa@hotmail.com

A nivel departamental son aproximadamente 200.000 las personas LGBT. En Bolivia se estima que ya estén por el millón.

En Santa Cruz hay al menos unas 200.000 personas con diferente orientación sexual (gays, lesbianas, transexual, bisexual), de las cuales 70.000 conviven en parejas establecidas con hijos incluidos, según los datos de la Fundación Igualdad LGBT, (lesbianas, gays, bisexuales y trans -*transexuales, travestis, transgénero*-), está población exige ser incluida en el nuevo Código de Familia que se debate en la Asamblea Legislativa, considerando una institución análoga al matrimonio o unión libre para las personas del mismo sexo, reconociéndolas como una familia.

"En la ciudad hay aproximadamente unas 200.000 personas con diferente orientación sexual (gays, lesbianas, transexual, bisexual) de las cuales 35% (70.000) ya viven en pareja con hijos incluidos, son rangos y cifras que se han establecido en estudios serios a nivel internacional", informó Fernando Guzmán Representante de la Fundación Igualdad.

Guzmán manifestó que en Bolivia existe alrededor de un millón de personas con diferente orientación sexual que son parte de los colectivos LGBT, "Podríamos decir que un 15 por ciento de la población boliviana es parte de los colectivos LGBT, se maneja una cifra de alrededor de un millón de personas tienen diferente orientación sexual, aún no se tiene un estudio serio de la población total de las LGBT porque el propio Censo realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), no incluía una pregunta que haya establecido las preferencias sexuales, porque de hecho no se quiere ver ni reconocer la existencia de esta población", señaló el representante de la Fundación Igualdad.



Son más de 70 mil las personas LGBT que viven en parejas como familias establecidas con hijos incluidos en Santa Cruz de la Sierra.



En todo el departamento, se estima que haya unas 200.000 personas con diferente orientación sexual.

Ven discriminación a la población LGBT

El Código de Familia que ha sido aprobada la anterior semana en la Cámara de Diputados, no incluye a la población de lesbianas, gays, bisexual y transexual (LGBT), es decir reconoce a las familias existentes en el país, pero no a las familias conformadas por personas del mismo sexo, actitud que las LGBT ven como una situación discriminatoria y excluyente.

"Esa actitud, viene a ser una violación y una vulneración a los derechos que están consagrados internacionalmente, desde las Naciones Unidas (ONU), Organización de Estados Americanos (OEA), que el Estado boliviano a reconocido formalmente a lo largo de los últimos 15 años, la propia Constitución Política del Estado reconoce los derechos humanos de la población en general y entre esta población a los colectivos LGBT, que quiero decir que el Código de Familia aprobado en la Cámara de Diputados no está ni cumpliendo la normativa internacional y tampoco la normativa nacional, esta exclusión a las LGBT en el nuevo Código de Familia demuestra la discriminación, exclusión de falta de consideración y respeto a las personas que conforman estos colectivos", añadió Guzmán.

DATOS

- La semana pasada el defensor del Pueblo, Rolando Villena, planteó incorporar en el proyecto del Código de Familias, la figura de una institución análoga al matrimonio o unión libre para las personas del mismo sexo que decidan conformar una familia.
- Fernando Guzmán señaló que para él, el reconocimiento de las uniones libres de personas del mismo sexo, trae dos beneficios o ventajas, el reconocimiento de sus derechos humanos y adopción de hijos con todos los beneficios sociales.
- Las parejas LGBT para poder adoptar un hijo van como personas sin ninguna orientación sexual, porque de lo contrario no les dan la adopción.

Cepat: 164 niños sufrieron violencia sexual

Los agresores de menores de edad en muchos casos están en el círculo familiar. El Cepat desde el 2012 atiende 364 casos de abusos.



Los padres deben estar más pendientes de lo que pasa en la vida del menor de edad.

Texto: *Christian Moya L.*
leonidascml@gmail.com



El Centro Especializado en Prevención y Atención Terapéutica (Cepat) ha registrado al primer semestre 164 casos de violencia sexual, y según reportes de esta institución, el 60% fue cometido por alguna persona del propio entorno familiar.

"Durante los primeros seis meses de esta gestión, tenemos registrados 164 casos de abuso sexual que estamos atendiendo en niños, niñas y adolescentes, quienes están en un rango de 6 a 18 años. Lastimosamente estos son parte de los 364 casos de niñas, niños y adolescentes que sufrieron violencia sexual desde la gestión 2012, a pesar que nosotros consideramos que lo más importante es la prevención para que no exista este tipo de casos", indicó Rosa Guarachi, coordinadora del Cepat.

Asimismo, señaló que según sus estadísticas el 60% de los abusos, sexual y violencia, ocurren en el entorno familiar de la víctima.

"Existen muchas causas que conllevan a que los niños sean víctimas de abuso sexual, como el abandono familiar por parte de los padres de familia que dejan en confianza a personas del entorno familiar por cuestiones laborales", dijo Guarachi.

Entre tanto, Duberty Soleto, director de Políticas Sociales, manifestó que lastimosamente los indicadores señalan que de cada 10 niños, 7 han sufrido algún intento de abuso sexual o violencia.

Por otra parte, informó que han iniciado una campaña denominada "Uní tu voz en contra de la violencia sexual" que concluirá el siguiente sábado, con una masiva marcha que se iniciará en la plaza 24 de Septiembre culminara en el Coliseo Gilberto Verde Ramos.

De lavador de baños a ser director de teatro

Texto: *Bismark Marupa*
bmarupa@hotmail.com

Se graduó de la Escuela Nacional de Teatro y actualmente estudia Comunicación Social en la Universidad Gabriel René Moreno.



Proveniente de una familia humilde y trabajadora que por cuestiones de la vida se fragmentó tras una infidelidad que llevó a la separación de sus padres cuando apenas tenía 15 años. Tras la separación, su madre decidió llevarlos a él y a sus cuatro hermanos a La Paz, sin embargo la situación económica para una mujer sola y con cinco hijos era difícil, por lo que a los 16 años empezó a hacer teatro callejero para ganar unos pesos pero no alcanzaba; posteriormente y durante cuatro años se dedicó a lavar baños públicos para ayudar a la manutención de sus hermanos y salir adelante.

Fueron años difíciles que marcaron la vida de Mauricio Pacheco Chambilla de 29 años nacido en la ciudad de Oruro, que de lavador de baños públicos se convirtió en director y productor de teatro, es uno de los fundadores de la fundación Fundarbol en Santa Cruz (colectivo de jóvenes voluntarios sin fines de lucro, que brinda capacitación en arte escénico (declamación, teatro, títere, pantomima) a los y las jóvenes, adolescentes, niños y niñas de la ciudad, actualmente es un referente del arte y la cultura en el Plan 3.000.

Pacheco realizó sus estudios primarios en el colegio María Teresa Pulido de Santa Cruz y sus estudios secundarios en el colegio 12 de Octubre de El Alto, La Paz, se graduó de la Escuela Nacional de Teatro y actualmente estudia comunicación social en la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (Uagrm).

"Yo vengo de una familia fragmentada de padres separados, mi padre tenía un segundo hogar, tenía otro hijo de mi edad, cuando mi madre se enteró, decidió llevarnos a la ciudad de La Paz, esto fue en el año 98, ya en el año 99 empezamos a sentir la necesidad económica porque mi madre se la batía con todos nosotros que somos cinco sus hijos.

Desde que inicié la secundaria hasta salir bachiller, trabaje limpiando baños públicos, por la necesidad económica que teníamos con mi familia, limpiaba las tasas, los inodoros del edificio Santa Isabel de El Alto, fue un trabajo que me enseñó lo que es la humildad y el sacrificio, pero la vida es así, para ser alguien en la vida hay que sacrificarse, porque los sacrificios siempre tienen recompensa", relató Mauricio.

Llegó a Santa Cruz el año 2004, tras haber salido del cuartel y junto a un excompañero de primaria en Santa Cruz fundó la fundación Fundarbol de teatro y desde entonces lleva 10 años mostrando el arte y la cultura del teatro en toda Bolivia y otros países del mundo donde ha visitado.



Mauricio Pacheco Chambilla es director y porductor de teatro, es fundador de la fundación Fundarbol de teatro de la zona del Plan 3.000.

FUNDARBOL

- Mauricio Pacheco llegó a Santa Cruz el 2004 y se inició como mimo en la avenida Monseñor Rivero los días miércoles, viernes, sábado y domingo, trabajo que le era rentable con lo cual vivió dos años, además de trabajar como marcador de tarjetas de micros, luego ofrecía talleres de teatro para ONG y fue aprendiendo en lo que era elaboración de proyectos, y ya creada la Fundación Fundarbol empezó no solo a ser un grupo de teatro, sino empezó a ser un grupo de gestores culturales.
- El fin de semana Fundarbol estrenó la obra Hanzel y Gretel, además de estrenar un nuevo espacio de teatro en el centro cultural del Plan Tres Mil.
- Fundarbol da clases de teatro gratis de lunes a viernes a adolescentes y jóvenes que deseen formarse de 14:00 a 20:00 horas.
- Pacheco es parte de la red de arte y transformación social de Latinoamérica y de la red cultural del Mercosur.



En una de sus actuaciones en una obra de teatro presentada en la ciudad.

NEGOCIOS



Dólar	Euro	Oro	Plata
VENTA 6,96	VENTA 9,34	Dólares 1.225,30	Dólares 19.5
COMPRA 6,86	COMPRA 0.73	ONZA TROY	ONZA TROY

La FRO recibió a 2 mil productores cruceños

La Feria de Repuestos Originales recibió una masiva visita. Lograron superar los $us 7 millones en ventas.

Texto: *Christian Moya L.*
leonidascml@gmail.com

La Feria del Repuesto Original (FRO), organizada por John Deere fue visitada por 2 mil productores durante la jornada de ayer sobre paso los $us 7 millones en venta de maquinaria agrícolas y repuestos.

"La FRO registró la visita de 2.000 productores y empresarios agrícolas, doblando nuestros objetivos en cuanto a visitas a recibir. Hemos contado con productores de Minero, Chané, San Pedro, Colonia Piraí, Aguaí, Yapacaní, El Tinto, Manitoba, Beliza, Valle Hermoso, Pozo del Tigre, San Julián, Sagrado Corazón y muchas otros municipios y comunidades", destacó Oscar Patiño, especialista en Pulverización y Siembra, de Nibol, división maquinaria agrícola.

Asimismo, comentó que pusieron a disposición de los productores diecisiete micros y once trufis que estuvieron en todas las poblaciones rurales del departamento.

Por su parte, Daniel Castro, asesor comercial de Nibol división maquinaria agrícola, informó que las cifras previas registradas durante la FRO indicaban que se movió más de $us 7 millones por concepto de ventas y en intenciones de negocios tenían 200 reservas tanto de tractores como cosechadoras.

"La feria comenzó pensando en la comercialización de repuestos y hemos logrado también vender maquinaria agrícola que tenía hasta un 20% de descuento, con opción de mantener esta rebaja hasta finales de este mes bajo el proyecto "Mi primer John Deere" para todos los visitantes que se hicieron acreditar. Entre los productos mas solicitados estuvieron los tractores de línea media de 90 HP (caballos de fuerza) a 120 HP que tiene un precio de $us 42.000 a 54.500", explicó Castro.

También detalló han invertido para la realización de la FRO cerca de $us 250 mil, contando con 25 stands que exhibieron los 700 productos que tienen como portafolio para el sector agrícola.



Los simuladores fueron una de las novedades que tenía esta feria para los productores.



Los tractores tuvieron una gran de manda en la FRO.



Los repuestos para maquinaria tenían un descuento del 40 por ciento.

"Además de repuestos hemos exhibido lubricantes, herramientas e implementos, dando también a conocer los servicios que prestamos para la maquinaria John Deere", dijo Castro.

Entre tanto, Carlos Paz, presidente de Nibol, explico que entre el 2012-2013 esta concesionaria comercializo 1.900 equipos agrícolas y que esta gestión espera llegar a superar esa cifra debido a que la frontera agrícola está en crecimiento.

"Nosotros somos líderes en comercialización de maquinarias agrícolas, puesto que en el sector productor de Santa Cruz, tenemos una participación del 90% en cosechadoras de caña, 50% en cosechadoras de grano y 30% en tractores. Además que nuestra maquinaria está preparada para la exigencia del campo, puesto que a comparación de otros países donde solo producen una vez al año, en Bolivia se puede llegar a producir hasta tres veces en un gestión", añadió Paz.

Impulsan la producción de miel en comunidades

La Gobernación de Santa Cruz instrumentó un programa para la crianza de abejas nativas para la producción de miel a alta escala y que consiste en la dotación de avisperos artificiales cerca de las viviendas de las familias ayoreas, confirmó ayer sábado una fuente institucional.

"Mediante las capacitaciones y asistencia técnica que se brinda desde la Gobernación, los beneficiarios están avanzando con esta actividad, ahora ya cuentan con cajas de crianza instalada y que deben ser cuidadas por ellos mismos", indicó Eber Menacho, director de Recursos Naturales de la Gobernación.

En este sentido, las comunidades de Nueva Esperanza, Porvenir y Suegay, del municipio de Cuatro Cañadas, recibieron la visita de los técnicos.

Reforma Agraria en sus 61 años

La Reforma Agraria instaurada en 1953 cumplió ayer sábado 2 de agosto, 61 años, fecha en la que se conmemora la restitución de las tierras, la anulación del pongueaje y de otras formas de explotación que persistían hasta mediados del siglo XX.

El director de la Fundación Tierra, Gonzalo Colque, advirtió que la fecha es utilizada con objetivos políticos, sin una necesaria reflexión a los desafíos del agro en la actualidad.

Sostiene que el mundo rural es muy distinto del de hace medio siglo, pues en la actualidad, el agro a pequeña escala genera menos de la mitad de los ingresos rurales, y muchos campesinos viven "con un pie en el campo y otra en la ciudad".

Contrabando ingresa de cuatro países a Santa Cruz

Texto: *Bismark Marupa*
bmarupa@hotmail.com

En el primer semestre se han ejecutado 456 operativos en el departamento, incautando más Bs 5 millones en mercadería ilegal.

El gran flujo de mercadería de contrabando que ingresa a Santa Cruz proviene de cuatro países vecinos: Argentina, Brasil, Paraguay y Chile.

"En lo que va del año, el COA ha realizado más de 450 operativos en todo el departamento, logrando incautar mercancías valuadas en más de 5 millones de bolivianos, cifras que convierten a Santa Cruz en la región que más consume los productos de contrabando", así lo informó la regional de Aduana Santa Cruz.

Los municipios de Abapó y Pailón se han convertido en puntos estratégicos de control para la Policía del COA y la Aduana Nacional, sin embargo y pese a los controles, la mercadería ilegal sigue ingresando a la ciudad.

"El gran flujo de mercaderías viene desde esos países y Santa Cruz por las características y su crecimiento es departamento de mayor consumo de la mercadería ilegal que ingresa por contrabando", informó William Castillo, gerente regional de Aduana Santa Cruz.

La autoridad manifestó que son arduos los operativos del COA en la lucha contra el contrabando lo cual queda demostrado con los operativos en incautaciones que ha realizado en el primer semestre del 2014, "En lo que va del año el COA ha realizado 456 operativos de decomiso de mercancía ilegal que estaba ingresando al departamento, mercaderías que provienen del Paraguay y Argentina, que en su gran mayoría era: harinas, trigos, aceites, jugos de frutas, lavandina, jabones, bebidas alcohólicas, cigarrillos, accesorios de celulares entre otros y en cuanto al valor de la mercancía incautada se tiene una cifra de Bs 5.400.000 secuestrados en mercadería, es importante la cifra de operativos y de dinero secuestrado en mercadería ilegal que ingresa al país, sin embargo estos resultados demuestran que la Aduana Nacional en coordinación con el COA están trabajando en la lucha contra el contrabando", manifestó.



En lo que va del año, el COA realizó 456 operativos en toda la ciudad logrando incautar más de 5 millones de bolivianos en mercadería ilegal.

DATOS

- Dentro de los pilares fundamentales del plan estratégico de la Aduana Nacional, está la lucha contra el contrabando, para ello en la gerencia Santa Cruz planifica durante cada gestión una serie de operativos para poder afrontar y luchar contra el contrabando, ante esta situación desde la gestión anterior se han planificado junto a las gerencias de Tarija y Potosí el plan denominado trivarietal I, ejecutado la gestión 2013 y para esta gestión se está ejecutando el plan trivarietal II, donde se forma un equipo de funcionarios de la Aduana Nacional, el COA y del Ejército boliviano, para realizar los controles en diferentes puntos del departamento.
- Según la autoridad de la Aduana, en cuanto a bebidas alcohólicas, de Brasil, Argentina y Paraguay ingresan más al país, sin embargo de Chile ingresan más los electrodomésticos y ropa.

Añadió que lo que está ayudando a la lucha contra el contrabando en Santa Cruz, es la modalidad de denuncias, "Tenemos allanamientos una vez al día, y todos gracias a las denuncias de la población, ya que tenemos la modalidad de denuncias que consiste en que toda persona que denuncie contrabando, es acreedora del 20% de la mercancía secuestrada y nacionalizada, entonces ya hay muchos beneficiados con esta modalidad", señaló.

William Castillo, culminó manifestando que el contrabando es flagelo para el país, ya que si ingresa mercadería ilegal, no tributa, lo cual disminuye el desarrollo del país, "La falta de pago de tributos hace que disminuya la inversión en salud y educación".



La gran mayoría de las bebidas alcohólicas ingresa de tres países.

POLÍTICA



Las campañas políticas toman las calles cruceñas

Texto: *René Román*
reneromanm@hotmail.com

El MAS tiene previsto para hoy una caravana con sus candidatos de la C-44 que partirá del Parque Urbano y pasará por Equipetrol y el Urubó.

Un fin de semana cruceño con los partidos políticos en las calles pidiendo el voto a la población es lo que se vivirá en Santa Cruz.

Ayer Unidad Demócrata (UD) y el Movimiento Sin Miedo (MSM) estuvieron en las calles dando a conocer su programa de Gobierno y para hoy se espera que el Movimiento Al Socialismo (MAS) haga lo propio.

Los candidatos del MSM a la cabeza de su candidata a la vicepresidencia, Adriana Gil, ayer realizaron una caminata que salió de las inmediaciones del Parque Urbano Central y recorrió las calles hasta llegar a la feria de Barrio Lindo, donde los diferentes candidatos saludaban a los ocasionales transeúntes que pasaban por las calles. "Desde el lunes vamos a intensificar nuestra campaña para que todos los cruceños conozcan que hay una alternativa de Gobierno real para la proxima gestión", indicó el candidato a primer senador del MSM, Ramiro Núñez.

La misma actividad la realizaron ayer los militantes y candidatos de UD, quienes se congregaron en las inmediaciones de la plazuela Colón para visitar a los comerciantes del mercado Siete Calles.


El candidato a primer senador por Unidad Democrática, Oscar Ortiz, repartiendo su plan de gobierno a los conductores de vehículos en la zona de la plazuela Colón y mercado Siete Calles.

El candidato a primer senador por UD, Oscar Ortiz, señaló que irán a buscar a la gente a los distintos barrios de la ciudad en busca del voto, "vamos a explicarles claramente las ideas de Samuel, Ernesto y Rubén para que sepan que hay otra Bolivia que les dará oportunidad a todos los bolivianos", dijo.

Por su parte la candidata de la C-51, Griselda Muñoz, dijo que van a apelar a la conciencia ciudadana para obtener el apoyo, ya que consideran que son la opción más clara para los bolivianos.

Por su parte, el diputado del MAS, Darwin Choquerive anunció que para hoy la militancia y los candidatos de su partido emprenderán una caravana que comprenderá todas las zonas que comprenden la C-44. "La caravana será multitudinaria y se iniciará en el Parque Urbano y recorrerá las calles para llegar a zonas como Equipetrol y Urubó", señaló.

La Cidob no cree en reconstrucción

La Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (Cidob) calificó de show la reconstrucción del caso Chaparina, que llevó adelante el martes la comisión de fiscales del Distrito Judicial de La Paz, que hace más de dos años está al frente de las investigaciones sobre la violenta represión policial a los indígenas de la VIII marcha en defensa del Tipnis, ocurrido el 25 de septiembre de 2011.

La vicepresidente de la organización indígena, Nelly Romero, señaló que la reconstrucción se hizo fuera de tiempo y sin la presencia de las víctimas de la movilización indígena, realizada en contra de la construcción de una carretera en medio de la Tierra Comunitaria de Origen (TCO), impulsada por el Gobierno del presidente Evo Morales.


La dirigenta de la Cidob, Nelly Romero.

"Nosotros lo consideramos como un Show y nada más. Yo no sé qué finalidad tiene hacer la reconstrucción cuando en los hechos hay las secuelas de todo esto, hay hermanos que ya han muerto a consecuencia de todos esto", declaró a la Agencia de Noticias Indígenas de Erbol.

Volvió a reiterar, que los indígenas identificaron al exministro de Gobierno y hoy embajador de Bolivia ante las Naciones Unidas, Sacha Llorenti, de ser la persona que mandó a reprimirlos, en la localidad de Chaparina. "Sabemos que el que dio la orden es el exministros Sacha Llorenti, pero que lamentablemente hoy por hoy cobardemente se ha resguardado en el seno de las Naciones Unidas", señaló la mujer indígena.

UD no ve necesario cambiar su diseño

El candidato a senador por Unidad Democrática (UD), Oscar Ortiz, indicó que no cree necesario hacer un cambio a su diseño de franja, pero que en todo caso esperan una respuesta del Tribunal Supremo electoral (TSE) para definir el camino a seguir.

Ortiz hacía referencia al anuncio que hiciera el TSE sobre que UD incurre en una prohibición electoral, referida a la utilización de símbolos patrios, por lo que debe cambiar la característica que identifica a ese partido ya que lleva los colores rojo, amarillo y verde. "Los colores son de todos, no son de ningún partido. Aquí nosotros estamos trabajando en función a lo que dicen las normas electorales y tenemos una resolución del TSE donde se aprueba utilizar el blanco, verde, amarillo y el rojo y lo estamos utilizando", dijo.

Fejuve y Brigada se reúnen

La Federación de Juntas Vecinales (Fejuve) recurrirá a la Brigada Parlamentaria Cruceña (BPC) para pedir que se busque la forma de abrir la Constitución Política del Estado (CPE) con miras a posibilitar la figura de la pena de muerte para cierta clase de delitos.

La presidenta de la Brigada Parlamentaria Cruceña, María Cristina Viscarra junto a la Fedjuve, invita a la ciudadanía a que asistan mañana a la audiencia pública por la seguridad ciudadana.

Por la tarde a las 15:00 hrs. se llevará a cabo la audiencia pública por la 'seguridad ciudadana' en la Manzana Uno con autoridades nacionales, departamentales y municipales, además de sectores sociales invitados.

ENTREVISTA **Adriana Arias / Candidata C-49**

De ocupación comerciante. Fue primera vicepresidenta y miembro de la Comisión de Constitución en la Cámara de Diputados. Es Ejecutiva regional de las mujeres 'Juana Azurduy de Padilla'.

"Mi campaña se centrará en el trabajo"


La candidata a diputada uninominal por la circunscripción 49 en representación del oficialismo, Adriana Arias

Texto: *René Román*
reneromanm@hotmail.com



La candidata a diputada en la Circunscripción 49 por el Movimiento Al Socialismo (MAS), hace enfásis en el trabajo desarrollado en beneficio de la gente que realizó durante su anterior campaña, el mismo que, según ella, le permitirá ser reelegida por un nuevo periodo constitucional.

Destaca la austeridad que tendrá a la hora de buscar el voto ante la población, pues asegura que hará una campaña a pie y puerta a puerta.

No teme a sus ocasionales rivales políticos, porque asegura que el pueblo sabrá diferenciar entre sus mentiras y el trabajo que ella realiza.

¿Qué le motiva a seguir en la pugna por una diputación?

Seguir trabajando por el pueblo, por los niños, como siempre lo he hecho. Hay muchas cosas que se pueden hacer para mejorar como el tema de salud, educación.

Yo amo a los niños. Por lo tanto, me animé a seguir en esta carrera política.

Debo agradecer a mis hermanos de las organizaciones sociales que me apoyan, al presidente Evo Morales, quien apoya mucho a las mujeres.

¿Usted cree que cumplió con su labor de parlamentaria?

Con orgullo puedo decir que hemos respondido a las expectativas que tenía el pueblo sobre mi persona. Por eso el pueblo sabrá reconocerlo llegado el momento.

¿Que se destaca de su anterior gestión como diputada?

He sido primera vicepresidente de la Cámara de Diputado, en esa gestión aprobamos las cinco leyes orgánicas, grandes como la ley Marco de autonomía, entre otras. He aprendido cómo se maneja el legislativo.

¿Y en lo social?

No me he descuidado, en la C-55, hoy 49, en el 2011 al 2014 se pudo trabajar en la construcción de 50 tinglados para minicoliseos que ya están acabados y cuatro módulos grandes para núcleos educativos, además de un tecnológico que se construye en el Plan Tres Mil.

> "De mi venta he salido para ser diputada. Nunca fui política."
> Adriana Arias - Candidata

El vertedero metropolitano se hizo con las organizaciones sociales de mi circunscripción del cantón Paurito y que abarca 6 municipios, el de Santa Cruz, La Guardia, Porongo, Warnes, entre otros.

Además cabe mencionar el gas domiciliario y alcantarillado en la zona. Realmente es largo tener que mencionar nuestro trabajo.

¿Qué se viene para adelante?

Más trabajo. El trabajo nunca se acaba. En mi oficina tengo más de 150 solicitudes para mini coliseos.

¿Cuándo inicia su campaña?

Voy a empezar tarde mi campaña porque el trabajo no me deja. Tal vez el 20 o un poco más adelante. Porque no me da tiempo. Tengo mi equipo de trabajo, pero no abastece. No se los puede obligar, porque no ganan dinero.

¿Cuáles van a ser los pilares de su campaña?

En este caso la base de mi campaña será el trabajo con todos los sectores sin excluir a nadie. Ellos si me propusieron, me incentivaron para ser candidatos, no me abandonarán y tendré su apoyo al momento requerido. Con ellos voy a iniciar el trabajo para hacer ni campaña. Para mí todos son mis jefes de campaña. Siempre me gusta el trabajo. No soy de oficina.

¿Confía en que ganará su circunscripción?

Creo que sí. Dios es grande y confío en la gente que trabaja conmigo. El pueblo va a saber reconocer el trabajo que he realizado.

¿De dónde saldrán los recursos para su campaña?

El presidente jamás nos da plata para que hagamos nuestra campaña. 'Vayan a hacer su campaña a pie' nos dice, pero jamás nos da plata y mucho menos que sean recursos del Estado.

En el 2009 hice mi campaña casi caminando, me iba en un carrito y le puse un banner. Los opositores venían con sus movilidades lujosas.

Este año va a ser casi lo mismo, porque no tengo recursos. Mi sueldo lo he compartido con mis hermanos no me he guardado nada. Siempre se gasta. He sido madrina de diferentes unidades educativas. Casi caminando, en forma sencilla.

El MAS dice que ganará con más del 70%. ¿Usted también lo cree?

Por supuesto que sí, el pueblo va a saber reconocer mi trabajo y el del hermano presidente. Nunca he sido política. Antes vendía desayuno, de mi venta he salido a ser diputada.

¿Cómo vé a sus ocasionales opositores?

No me preocupa, porque ellos siempre le van a mentir al pueblo y no les creen, siempre se oponen y se oponen y nunca proponen algo a favor de la gente, solo sirven para criticar y mentir.

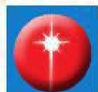
NACIONAL



Colonos quieren todo el territorio de los yurakarés

Texto: *Erbol*

Cedieron la mitad de su territorio, pero ahora los colonos ofrecieron $us 10.000 para que desalojen todo y les dicen que los yurakarés pertenecen a Santa Cruz.



En 2011 los caciques de la comunidad indígena yurakaré Puerto Gretel del municipio Entre Ríos de la provincia Carrasco del departamento de Cochabamba, entregaron bajo presión la mitad de su territorio a los colonizadores (interculturales) del Sindicato Manantial Primera para no enfrentarse más, después de sufrir ese año el primer avasallamiento, justificó la principal representante de esa población, Rosalía Quiroga, sin embargo, ahora los colonos quieren ser dueños de todo su territorio y con la amenaza de matarlos.

En esa gestión se produjeron peleas entre los colonos y los indígenas; y cansados de que los colonos quemen sus cultivos y sus viviendas, los indígenas entregaron más de 150 hectáreas a sus agresores.

"Nosotros pedimos un diálogo con ellos ¿Por qué ellos estaban entrando? Y ellos nos dijeron: 'que esta es nuestra calle, esto vamos a ocupar'. Hubo enfrentamientos y para que se acabe eso, nuestros caciques les dijeron: 'quédense en la mitad de nuestro territorio', ese acuerdo han firmado y ahora no se acuerdan", contó a la Agencia de Noticias Indígenas de Erbol.



Para los colonos, los yurakarés pertenecen a Santa Cruz.

Boliviano gana premio de ciencia

Franz Freudenthal, cardiólogo-pediatra boliviano, ganó el premio Innovadores de América, considerado el Nobel de la región, por haber creado una cura para las niñas y niños que nacen con cardiopatías congénitas y que ha ayudado a salvar a más de 50.000 niños en todo el mundo, informaron ayer las instituciones que le postularon.

El anuncio fue realizado por el director del programa Innova Bolivia, Jorge Velasco Terán, y el vicepresidente del banco boliviano Bisa, Franco Urquidi, en una rueda de prensa en La Paz, a la que también asistió Freudenthal.

"Hemos recibido una gran noticia desde Innovadores de América, donde reconocen al doctor Freudenthal", dijo Velasco.

Evo quiere helicópteros para los 9 departamentos

El presidente Evo Morales planteó ayer sábado adquirir sendos helicópteros Super Puma para los 9 gobiernos departamentales, con el fin de facilitar los desplazamientos de las autoridades regionales.

"Decía que si nos va bien en las elecciones (del 12 de octubre) vamos a tratar de comprar un pequeño helicóptero para (cada uno de) los nueve departamentos, para que nuestros hermanos gobernadores trabajen rápidamente", afirmó en su alocución en la presentación de candidatos del Movimiento Al Socialismo (MAS) en Potosí.

Sus dichos se registraron horas después de entregar a la Fuerza Aérea Boliviana en la ciudad de Cochabamba un helicóptero de este registro fabricado en Francia por la firma europea AirBus.

Morales entregó la víspera uno de los 6 aparatos que contrató el Francia por 161 millones de euros (221 millones de dólares), y cuyo último eslabón llegará al país en 2016.

Morales recordó, que cuando entró por primera vez al gobierno en el 2006, el presidente venezolano de esa época, Hugo Chávez, le prestó dos helicópteros Super Puma para que pueda transportarse.

"Cuando era dirigente andaba con una camioneta, y cuando llegamos a Presidente nuestro hermano presidente comandante eterno, como dicen los venezolanos, Hugo Chávez Frías, me ha prestado dos helicópteros nos ha prestado para trabajar eran Super Pumas yo decía ¿cuándo tendremos esos Super Puma?, ¿cuánto costará? y me asustaba al ver", contó en su encuentro con las masas en Potosí.

A su juicio, el transporte aéreo ya no es un lujo, sino es un instrumento de trabajo. *ABI*



Morales dice que el transporte aéreo ya no es un lujo, sino un instrumento de trabajo para el pueblo boliviano.

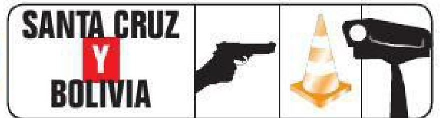
Senamhi no descarta frentes fríos en agosto

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) no descarta que en el mes se registren ingresos de frentes fríos al país debido a que continúa la época de invierno en el hemisferio sur del continente.

La pronosticadora Cristina Chirinos manifestó que durante estos días las temperaturas tendrán una elevación en gran parte del territorio nacional excepto en la parte altiplánica donde continuará el frío principalmente en las mañanas y en las noches.

"Es probable que todavía tengamos el ingreso de frentes fríos (...) En realidad todavía estamos en invierno, astronómicamente estaría concluyendo con la llegada de la primavera que es el 21 de septiembre", sostuvo Chirinos.

SEGURIDAD



La hermana y el cuñado, cautelados por asesinato

Texto: *Carol Suárez Melgar*
caritosuar@hotmail.com

Los restos de Claribel Yucra Miguel ayer fueron sepultados en medio de mucha consternación de sus familiares y amistades.



Deisi Idsied Zambrana Miguel (17) y su concubino Gilber Leaños Guevara (19) fueron imputados por el Ministerio Público por los delitos de robo agravado, asesinato y violación.

Para allegados a la víctima, es un verdadero drama familiar ya que por un lado velaban a Claribel Yucra, hija mayor de la familia y por otro lado desconocían a Deisi Zambrana Miguel, la hermanastra de la occisa.

El fiscal que investiga el hecho, José Heraldo Tarqui, narró la relación de los hechos y dijo que el aprehendido se abstuvo de declarar, sin embargo fue él quien llevó a la policía hasta donde había escondido uno de dos martillos que utilizó para victimar a la estudiante universitaria, al ser descubierto dentro de su casa.

De igual forma condujo a la policía hasta el sitió donde escondió el dinero y botó su camisa manchada con la sangre de la víctima y posteriormente llevó a los investigadores hasta la plazuela donde arrojó a la basura el disco duro de las cámaras de seguridad del inmueble.

Tarqui indicó que la media hermana de la víctima fue imputada en el grado de complicidad porque se cree que ella tenía conocimiento de los planes de su pareja. En la audiencia estuvieron los padres de la víctima y de la detenida, ellos pidieron que si es culpable debe cumplir lo que disponga la ley.

La madre del imputado dijo que éste le confesó que había entrado a robar a la casa de sus suegros y que se había pasado la mano porque mató a Claribel, la hermana mayor de su concubina y que estaba muy arrepentido. La justicia ayer dispuso enviarlo a Palmasola.



Esta joven pareja fue imputada por el asesinato de la estudiante Claribel Yucra Miguel (27).



Claribel Yucra Miguel, de 27 años, en otros tiempos posando junto a un familiar en su casa donde la victimaron el viernes.

DATOS

Claribel Yucra de 27 años fue victimada a martillazos por su cuñado Gilber Leaños, el cual había ingresado a su casa a robar dinero a sus suegros.

La joven debía graduarse como abogada en el mes de septiembre de la Universidad Unifranz.

Los docentes de esa casa superior de estudios entregaron un título póstumo de la graduada a los padres de la joven que era velada en su domicilio en el barrio Los Bosques.

Ayer mientras se desarrollaba la audiencia cautelar en la casa judicial Los Tusequis de los dos sospechosos del hecho, familiares y amigos le daban el último adiós en el cementerio Memorial Park.

La familia pedía que el autor sea llevado al régimen cerrado o que lo trasladen a una cárcel de máxima seguridad.

Denuncian un secuestro

En el municipio de Cotoca, se registró el secuestro de una mujer que sería supuestamente la propietaria de una casa de cambio que funciona en esa población.

El hecho se habría registrado al promediar las 07:30 de ayer en la urbanización Tarope distante a dos kilómetros de Cotoca.

"La víctima de 44 años según la denuncia fue sacada a la fuerza de su casa por dos sujetos armados que habrían ingresado violentando la chapa del portón de madera", informó el comandante de la Policía provincial de Cotoca, coronel Luis Murillo.

Precisó que estos sujetos tendrían acento colombiano y se llevaron a la dueña de casa con rumbo desconocido.

Dijo que los malhechores fueron tan osados que entraron hasta el dormitorio donde descansaba la víctima con su marido y la sacaron por la fuerza y la obligaron a subir a un automóvil Toyota Starlet color azul y se la llevaron con rumbo desconocido.

Los investigadores de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen llegaron hasta el domicilio de la víctima para recoger más información sobre lo sucedido y recuperaron la filmación de las cámaras de seguridad de un vecino. La familia de la víctima ya sentó denuncia.



Investigan secuestro de una mujer, ocurrido ayer en la mañana.



En Tránsito se encuentra otro militar que conducía en estado de ebriedad y sin licencia.

Detienen a otro militar borracho y sin licencia

Texto: *Carol Suárez Melgar*
caritosuar@hotmail.com

El primero protagonizó un accidente de tránsito que dejó malherido a un periodista y fugó.



En menos de 24 horas, otro suboficial de la Fuerza Aérea Boliviana fue arrestado por el personal de Tránsito por conducir bajo los efectos del alcohol y sin la respectiva licencia.

El director de Tránsito, coronel Carlos Mauricio Ovando, informó que este último caso se registró a las 04:40 de ayer sábado en la avenida Tres Pasos al Frente y tercer anillo.

El infractor se identificó como Omar Pablo Paucara Yucra el mismo que no portaba licencia de conducir y se encontraba con 1.5 grados de alcohol en la sangre, según el informe de alcoholemia que le practicaron los efectivos de Tránsito.

El suboficial estaba al mando de un automóvil marca Ford color negro, con placa 1694-BGSL. El ebrio fue sorprendido por un efectivo del grupo GERI que retornaba de hacer controles en otro punto de la ciudad.

Ovando indicó que esta persona fue remitida al Ministerio Público para que proceda como corresponde en estos casos.

Señaló que es muy probable que el militar sea procesado por conducción peligrosa.

Se sabe que en La Guardia habrían sorprendido a otro oficial de la FAB conduciendo en estado de ebriedad y se encuentra arrestado.

El policía de Tránsito aseveró que al igual que el suboficial de la FAB Giovanni Pinto Lenz que la noche del jueves protagonizó un accidente en estado de ebriedad y dejó malherido al periodista de la red PAT, Wilson Castillo Claure, será presentado ante un juez cautelar para que defina su situación jurídica.

Precisó que en el caso de Pinto Lenz ayer fue llevado a audiencia cautelar.

El militar tenía 1.5 grados de alcohol, no portaba licencia de conducir y no prestó auxilio al herido, se dio a la fuga y al momento de ser detenido agredió físicamente a un subteniente de la Policía.

Capacitan en prevención contra la violencia sexual

Con el objetivo de inculcar estrategias de autocuidado y prevención a los estudiantes del municipio de Roboré, el gobierno autónomo departamental de Santa Cruz realizó la capacitación en prevención de abuso y violencia sexual comercial, a 860 alumnos, 60 padres de familia y 90 docentes de tres unidades educativas de este municipio.

Luz Vardy, psicóloga del Centro Especializado en Prevención y Atención Terapeútica (CEPAT) de la Gobernación, explicó que se está dotando de estrategias de autocuidado a estudiantes de primaria y secundaria para prevenir la violencia sexual y violencia sexual comercial.

De igual forma a los padres de familia y docentes se les ha instruido la forma de detectar indicadores de violencia sexual en sus hijos y estudiantes.



Más de 1.000 personas fueron capacitadas en el tema.

Víctima identifica a dos pandilleros que asaltan

Un joven, que fue golpeado por presuntos pandilleros en el barrio 18 de Marzo, identificó ayer a dos de tres aprehendidos por la Policía que tenían en su poder un arma de fuego calibre 22.

El director del módulo policial, coronel Johnny Rojas, informó que estos jóvenes habrían amedrentado a la víctima porque éste fue quien delato a Gustavo Casanova "Wisin" de ser quien disparó a la mujer embarazada, ellos en represalia por su detención golpearon y amenazaron de muerte al testigo el cual se apersonó a la Felcc para denunciar el hecho y más tarde fueron aprehendidos en poder de un arma.

Aseveró que los sospechosos se encuentran a disposición del Ministerio Público y serán llevados ante un juez cautelar.



Motocicletas retenidas junto a sus conductores borrachos.

Detenidos por hacer carreras

Al menos 15 conductores de motocicletas que estaban haciendo carreras en estado de ebriedad fueron arrestados por efectivos policiales la madrugada de ayer sábado.

El hecho ocurrió en el barrio Los Claveles entre sexto y séptimo anillo de la zona norte, la denuncia fue hecha por los vecinos del lugar quienes avisaron a la Policía para que detenga a los motociclistas.

El general, Guido Arroyo, junto con un contingente de patrulleros acudieron al vecindario arrestaron a los 15 motociclistas ebrios.

La autoridad policial aseveró que la noche del viernes, amanecer al sábado, fueron movilizados 400 efectivos en distintos barrios donde arrestaron a viciosos, ebrios en vía pública, conductores borrachos entre otros.

No reportaron ningún incidente violento ni atracos, sin embargo vecinos del barrio Los Claveles alertaban sobre la presencia de borrachos que estaban haciendo competencia en motocicletas.

Arroyo afirmó que los arrestados eran jóvenes que estaban alcoholizados, todos ellos fueron remitidos al distrito policial 8 de Los Tusequis.

Sostuvo que los infractores permanecieron ocho horas arrestados y recobraron su libertad más tarde.

La autoridad policial indicó que los operativos policiales continuarán.



Según el Código Penal, el delito de resoluciones contrarias a la Constitución y a las leyes tiene pena de 5 a 10 años de cárcel.

Piden sentencia de 10 años para magistradas

Texto: *Agencias*

La Cámara Alta debe conformar una comisión de 3 senadores por mayoría simple como 1er paso.



La Cámara Baja solicitó al Senado aplicar la pena de 10 años de privación de libertad para las dos magistradas suspendidas del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), Soraida Chánez y Ligia Velásquez, de acuerdo al Proyecto de Acusación aprobado por la sesión de diputados el martes. Ambas autoridades son acusadas por los delitos de resoluciones contrarias a la Constitución, prevaricato e incumplimiento de deberes por emitir el Auto Constitucional 0106/2014-CA del 13 de marzo de 2014 que puso en suspenso la aplicación de la Ley Notariado Plurinacional.

"Por los fundamentos expuestos, solicito a ese tribunal (Senado) se sirva imprimir el trámite de ley y en definitiva se sirvan a dictar sentencia condenatoria contra las acusadas, por la comisión de delitos atribuidos formalmente, imponiéndoles la máxima sanción penal", indica el documento firmado por el presidente de la Comisión de Justicia Plural de la Cámara Baja, Juan Carlos Cejas.

El martes, la Cámara de Diputados aprobó la Resolución Acusatoria contra ambas magistradas para el inicio del juicio de responsabilidades de acuerdo a la Ley 044 y presentó de manera formal los obrados ante la Cámara de Senadores el jueves. Según el Código Penal, el delito de resoluciones contrarias a la Constitución y a las leyes tiene una pena de cinco a 10 años de cárcel, el incumplimiento de deberes cuenta con una sanción de privación de libertad de uno a cuatro años y el prevaricato un castigo de de cinco a 10 años de cárcel.

"Por los tres delitos hay penalidades que concierne el Código Penal y el Código de Procedimiento Penal, en tal sentido tiene que haber una sentencia que tiene que implicar las sanciones que se vea por conveniente de acuerdo a la gravedad del delito que vaya a analizar jurídicamente el Tribunal de Sentencia que ahora es el Senado", afirmó a Oxígeno.bo el presidente de la Cámara de Diputados, Marcelo Elío.

Magistrada suspendida pide auditoría para TC

La magistrada suspendida por la Asamblea Legislativa Plurinacional Soraida Chanéz sugirió que se inicie una auditoría jurídica al Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) por el retraso en la emisión de fallos y notificaciones de cartas y estatutos autonómicos, acusando a sus ex colegas, Rudy Flores y Neldy Andrade, de retener estos documentos y no darlos a conocer. "En lo que se refiere a la Carta Orgánica de Chuquisaca él (Flores) nunca ha dado su posición, ni la doctora Andrade, todas las cartas y estatutos, observaban, se consensuaban otra vez y si al final salía, han procedido a retener las cartas", denunció. Añadió que Flores tiene un proceso paralizado en la Asamblea Legislativa sobre la sentencia marco de autonomías, pero como goza de la protección del Gobierno, no se toma ninguna acción.

Medina exige priorizar confiscación de 'chutos'

El diputado del gubernamental Movimiento Al Socialismo (MAS), Jorge Medina, exigió a la Aduana Nacional de Bolivia (ANB) priorizar la confiscación de vehículos indocumentados de los propietarios que se encuentran en estado de emergencia en el norte de La Paz. El legislador afroboliviano lamentó que los propietarios de los motorizados indocumentados se encuentren movilizados contra los operativos que realizan para confiscar a los autos indocumentados en el país. En el municipio de Caranavi, el ambiente electoral fue incluido en la polémica. Los propietarios de los vehículos indocumentados advirtieron con el "voto castigo" en las elecciones generales del 12 de octubre. Medina, indicó que ya no habrá "amnistía" para vehículos ilegales.

2.000 personas por día solicitan antecedentes

La División de Certificación de Registros y Antecedentes Policiales entrega por día un promedio de 2.000 certificados a las personas que requieran este documento quienes se apersonan hasta las instalaciones centrales, según informó la directora de Servicios Técnicos Auxiliares de la Policía, coronel Rosario Chávez. A pesar de esta entrega inmediata, que es de aproximadamente tres minutos, aún se registran largas filas de los demandantes. La coronel Chávez reiteró que el trámite es personal y no se permite que el proceso para recabar los certificados de antecedentes policiales sea realizado por terceros. Recordó que las personas que desean sacar los certificados de antecedentes de la Felcc, Felcn, Diprove y Tránsito deben cancelar Bs 25.



El suboficial Jhonny Gil detenido por movilizar a su gremio.

Niegan la libertad a militar

La Sala de Apelaciones y Consultas del Tribunal Supremo de Justicia Militar rechazó hoy por quinta vez la libertad del suboficial Jhonny Gil, detenido desde el pasado 15 de mayo por haber impulsado la movilización en demanda de la descolonización de las Fuerzas Armadas.

La información la dio a conocer su abogado defensor Cesar Rojas, quien anunció que no se dará por vencido y volverá a presentar un recurso para que otorguen la libertad a su cliente. "En este caso nuevamente se cometió otro vulneración porque a las dos de la tarde de hoy, sin que me hayan llamado a la audiencia, me notificaron con una resolución (en la cual me informan) que se niega la cesación de detención preventiva", dijo.

Agregó que fue desvirtuado todos los riesgos procesales (familia, trabajo y domicilio), por los que Gil fue detenido, pero ahora el Tribunal Militar insertó "arbitrariamente" otro elemento para mantenerlo privado de libertad. "Ahora me hicieron conocer mediante esta resolución que puede influir en otros testigos del caso, eso no pueden hacerlo, es arbitrario", aseveró. La familia del detenido –principalmente su madre– volvió a advertir con declararse en huelga de hambre en inmediaciones de Estado Mayor.

"Mi hijo no hizo nada, por qué lo tienen que tenerlo así, dónde está la justicia", aseveró.

INTERNACIONAL



Israel no acepta otra tregua ni negociará con Hamás

Texto: *Agencias*

Seguirá su operación militar sobre Gaza hasta que considere que consiguió sus objetivos y solo en ese momento pondrá término a la invasión.



Fracasa la tregua de paz en la Franja de Gaza, Israel continúa con los ataques hasta que consiga sus objetivos.



Israel ha decidido poner fin a la operación "Margen protector" en Gaza sin negociar un acuerdo con el movimiento islamista Hamás ni aceptar más treguas, dijeron hoy altas fuentes del Gobierno de Benjamín Netanyahu citadas por medios locales.

La decisión la tomó el minigabinete para asuntos de seguridad en una reunión que celebró el viernes en la que sus miembros resolvieron que Israel no buscará un acuerdo con Hamás para poner fin a las hostilidades sino que actuará por propia iniciativa en el momento que considere que ha cumplido todos sus objetivos, informan los principales medios del país.

Las fuentes, que no son identificadas, informaron también de que Israel no enviará a ninguna delegación a las negociaciones que trata de sacar adelante El Cairo para poner fin a las hostilidades, aunque por el momento no hay confirmación oficial a esa afirmación.

La última tregua se cayó por la denuncia de Israel sobre que Hamas había capturado uno de sus soldados. La organización lo negó con insistencia. Hoy su brazo armado, las Brigadas de Azedím al Kasam, sugieron que el militar podría estar muerto. "Hemos perdido contacto con un grupo de nuestros combatientes cuando las fuerzas de ocupación israelíes penetraron en el este de Rafah. Sospechamos que murieron por los ataques israelíes, incluido el soldado que, supuestamente, fue capturado por el grupo", se indica en un comunicado de los milicianos difundido por la agencia palestina Maan.

"Ya hemos visto lo que es negociar con Hamás en los últimos seis alto el fuego. No vamos también a premiarles con un acuerdo", dijo ayer a EFE una fuente de la oficina del primer ministro al descartar un posible pacto con el movimiento islamista, a través de Egipto, por el que se pueda llegar a levantar el bloqueo de siete años a la franja.

En su lugar, Israel terminará la operación cuando lo considere oportuno -según analistas del Canal 10, en los próximos días- y confiará su seguridad en el efecto de "disuasión" que haya conseguido con la ofensiva militar.

"Si creemos que hemos conseguido la suficiente disuasión (para que Hamás deje de disparar) nos iremos sobre la base de que la calma será retribuida con calma", explicó a la edición digital del Haaretz una fuente del Gobierno israelí.

Unos 25 muertos por explosión de gas

Una serie de explosiones de gas en un barrio del puerto de Kaohsiung, en Taiwán, causaron ayer la muerte de al menos 25 personas y heridas a más de 270. Las imágenes del desastre ocurrido en la medianoche local del jueves, muestran las calles levantadas y edificios destruidos como si la zona hubiera sido afectada por un bombardeo arrasador.

La fuerza de la explosión fue tal que lanzó a las personas y los vehículos hasta una altura de tres pisos, por lo que las autoridades temen que sigan aumentando los muertos. Eso es debido a los desaparecidos y el estado de algunos de los heridos. Las detonaciones arrojaron también por los aires a motocicletas y automóviles e incluso vehículos grandes como camiones de bomberos que acudieron al sitio ante la primera alarma lanzada por el aterrado vecindario.



Desastre por explosión de tuberías de gas.

Una multitud de patrullas con para médicos llegaron también a la zona de Cianjhen para dar los primeros auxilios a las víctimas. Pero las autoridades sanitarias advirtieron que la situación aún no está bajo control de modo que se inició una investigación urgente de las causas del accidente ante el temor de una repetición.

La crisis Argentina amenaza a vecinos



Preocupación de la presidenta argentina Cristina Kirchner.

Cada país tiene sus intereses en Argentina: el comercio, las inversiones de empresas o el flujo de turistas.

Para Bolivia, Argentina es el segundo comprador de sus ventas externas (20% del conjunto), aunque en este caso pesan más los envíos de gas, una demanda que difícilmente baje aunque caiga la economía.

La preocupación de Paraguay reside en una devaluación del peso que fomente el contrabando de productos argentinos.

A Chile también le afecta la situación de Argentina por las inversiones de sus compañías en ese país, como las firmas de comercio minorista Falabella y Cencosud, la embotelladora de Coca-Cola Andina y la aerolínea LAN. Chile es el sexto inversor en Argentina, después de China.

Uruguay puede que se beneficie de la fuga de capitales desde territorio argentino. En junio pasado se registró la mayor de subida de depósitos de argentinos en bancos uruguayos en seis años. Pero los demás efectos de una crisis en Argentina sería negativos. La industria del turismo depende en buena parte de las visitas del otro lado del Río de la Plata. Argentina es el tercer destino de exportación uruguaya. Aquí va el 4,1% del total, incluidas manufacturas.

AVISOS NOTABLES

EXTRAVÍO DE CHEQUE



Se ha extraviado el Cheque # 2011 y # 2012 del BANCO UNIÓN, girado a nombre del Sr. RICARDO ROXON de la Fundación Pro mujer.- Quedando nulo y sin vigencia legal.

OP-094188- 02, 03, 04 AG.

ROBO DE VEHÍCULO

En fecha 23-01-2014 en inmediaciones del 4to. Anillo Av. Paraguá fue robado el auto Toyota Corolla Modelo 96, color Verde, Placa de Control 1879 UCC en el mismo se encontraba el Carnet de Propiedad a nombre de DAVID FERNANDO MEDINA MOLINA.

OP-094186- 02, 03, 04 AG.

CONCURSO PÚBLICO DE OFERTAS

El BANCO DE LA NACION ARGENTINA convoca a CONCURSO PUBLICO DE OFERTAS para la venta de un inmueble, ubicado en calle Los Jazmines N° 12, Barrio Sirari con una superficie de 396 m2 de terreno y 293,77 m2 construídos. Consta de dos pisos con, estar-comedor-cocina, cuatro dormitorios, baños privados, escritorio, galería, churrasquera, piscina, dependencia de servicio, depósito y despensa. Inscripto en Derechos Reales bajo Matrícula Nº 7.01.1.99.0046197. El oferente deberá depositar en efectivo en el Banco, en calidad de seriedad de oferta, el equivalente al 5% del monto de su oferta, la que una vez aprobada la venta por H. Directorio se aplicará como pago a cuenta de la operación. En caso de no prosperar la misma se procederá a la devolución de la reserva. Para el caso que el adjudicatario no integre el pago del precio en el término de tres días desde la comunicación de la adjudicación, perderá el 5 % dado en concepto de reserva, quedando el Banco liberado de adjudicar el bien al siguiente postor o en su caso llamar a una nueva oferta.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado ante este Banco, ubicado en la calle Junín 22 (frente a la Plaza 24 de Septiembre), en Santa Cruz de la Sierra, hasta el día 12 de agosto de 2014, horas 10:30, momento en que se hará la apertura de las ofertas, en el recinto de la Gerencia de esta Sucursal, invitando a los interesados a presentarse al acto.

Se fija como base la suma de us$ 167.700.- (Ciento sesenta y siete mil setecientos 00/100 Dólares Americanos). Queda a cargo del comprador el pago del impuesto a la transferencia y todos los gastos de ésta.

Interesados en mayor información, llamar al tel. 334-3777 o pasar por calle Junín N° 22, 1er. Piso, de hs. 9 a 16, de lunes a viernes.

OP-091032-2,3,6,9,10 Agost

centro médico Foianini cmf servicio con vocación

CENTRO MEDICO FOIANINI S.A.

El Directorio del Centro Médico Foianini S.A., en primera convocatoria, cita a los accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas a efectuarse el día martes 12 de agosto del 2.014 a horas 20:00, en el nuevo Salón Auditorio ubicado en la calle René Moreno Nº 24 de ésta ciudad de Santa Cruz de la Sierra. Sujeto al siguiente orden del día:

1) **Presentación de los Estados Financieros gestión 2.013.**
2) **Informe del Síndico.**
3) **Informe del Presidente.**
4) **Elección del Directorio y Síndico por gestiones 2.014 – 2.015**

Santa Cruz de la Sierra, julio de 2.014

EL DIRECTORIO

OP-096892- 01, 03, 05 AG.

EXTRAVIO DE TARJETA MASI

Proporcionada por el Servicio de Impuestos Nacionales a nombre de la Empresa **CONSTRUCTORA ALMEI S.R.L.**, con NIT: 180720022.- La cual queda nula y sin valor legal.

OP-091028- 01, 02, 03 AG.

EXTRAVIO DE PASAPORTE

SE HA EXTRAVIADO UN PASAPORTE CON EL Nro.CP741543 DEL SR. JOSE CARLOS ROCHA LARA C.I.Nro.E-0041476 NATURAL DE PARANA - BRASIL PROFESION-OCUPACION - TRANSPORTISTA QUEDANDOP ESTE NULO Y SIN VALOR LEGAL

OP-094192-2,3,4 Agost



Central :
Calle Cañada Strongest Nº 46 •Telf.: 3 329011
(www.cotas.net/)

Email:
laestrella@cotas.com.bo

Pag web
www.laestrelladeloriente.com

EXTRAVÍO DE FACTURA

La sustracción de un Talonario de Facturas del Nº 551 al 600, con Nº de Autorización 7001002634507, con Nit: 147366027, una Tarjeta Galileo con Nit: 147366027, perteneciente a la Consultora Jurídica Ambiental y Servicios de Ingeniería Agro- Bosque S.R.L., libros de Compras y Ventas, Facturas de Compras y Ventas de la Gestión 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, hecho ocurrido en circunstancias en que tomé los servicios de un taxi y al bajar del mismo, dejé de olvido y presumiendo que sean usados por terceras personas en beneficio personal, es que proseguiré como correspondía en legalidad.

OP-091030- 02, 03 AG.

TESTIMONIO

INSTRUMENTO N° 1099/2014.- ESCRITURA PUBLICA SOBRE DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CONSIGUIENTE CANCELACIÓN DE MATRICULA DE COMERCIO DE LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA "HELLO SRL.", QUE EFECTUAN LOS SEÑORES CLAUDIA CABRERA ALDANA Y DANNY DANIELA ROBLES CABRERA.— En esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas once y cuarenta minutos del día de hoy cinco del mes de junio del año dos mil catorce; ante mí Abog. MARBEL SILVANA ESPAÑA PEDRAZA, Notaria de Fe Pública de Primera Clase No. 103, de este Distrito Judicial con residencia fija en esta Capital y los testigos que al final se nombraran y firmaran, comparecen las señoras CLAUDIA CABRERA ALDANA con Carnet de Identidad N° 4595322 SC, de nacionalidad boliviana, mayor de edad, de ocupación estudiante, con domicilio en el Barrio Héroes del Chaco C/14 de junio N° 56 de esta ciudad de Santa Cruz y DANNY DANIELA ROBLES CABRERA con carnet de identidad N° 3214349 SC, de nacionalidad boliviana, mayor de edad, de profesión Socióloga, con domicilio en la Calle Arenales N° 945 de esta ciudad de Santa Cruz; a quienes de haberlos identificado en esta oficina doy fe y dijeron: Que, para autenticidad y legalizar la presente escritura, me pasan una minuta, que transcrita literalmente, es como sigue: MINUTA.- SEÑOR NOTARIO DE FE PÚBLICA.- En los registros de escrituras de públicas que corren a su cargo, sírvase insertar una de Disolución, Liquidación y Consiguiente Cancelación de Matricula de Comercio de la sociedad comercial denominada "HELLO S.R.L." sujeta a las siguientes cláusulas.- PRIMERA. DE LAS PARTES INTERVINIENTES.- 1.- CLAUDIA CABRERA ALDANA con Carnet de Identidad N° 4595322 SC, de nacionalidad boliviana, mayor de edad, de ocupación estudiante, con domicilio en el Barrio Héroes del Chaco C/14 de junio N° 56 de esta ciudad de Santa Cruz. 2. DANNY DANIELA ROBLES CABRERA con carnet de identidad N° 3214349 SC, de nacionalidad boliviana, mayor de edad, de profesión Socióloga, con domicilio en la Calle Arenales N° 945 de esta ciudad de Santa Cruz. De nuestra libre y espontánea voluntad, acordamos suscribir el presente acto jurídico: SEGUNDA.- (DE LOS ANTECEDENTES).- Dirá usted que: 2.1. Mediante Instrumento Público N° 301/2012 de fecha 23 de julio de 2012 protocolizado ante la Notaría de Fe Pública N° 25 del Distrito Judicial de Santa Cruz; se constituyó la sociedad "HELLO S.R.L." con domicilio principal en esta ciudad 2.2. Que la sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Comercio de Bolivia (Fundempresa) bajo la Matricula Nro. 197483. TERCERA.- (DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD).- Dirá usted, que en virtud a lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria de Socios Capitalistas de fechas 02 y 03 mayo del 2014, cuya copia legalizada se insertará formando parte integrante de la Escritura; los socios deciden disolver y liquidar la sociedad comercial, quedando los socios desvinculados de sus relaciones comerciales y civiles entre si y dejan constancia de su conformidad con el Balance de cierre. CUARTA.- (DISTRIBUCION DE PATRIMONIO).- Al presente de su libre y espontánea voluntad, sin que medie ningún vicio en el consentimiento y dando cumplimiento a lo resuelto en asamblea general extraordinaria de fecha 02 y 03 mayo del 2014, los socios de acuerdo al balance de liquidación evidenciaron que EXISTE UN PATRIMONIO POR DISTRIBUIR de Bs. 84.235.70.- quedando distribuido de la siguiente manera: a) Para la socia CLAUDIA CABRERA ALDANA se le entrega la cantidad de Bs. 42.117.85.- y, b) Para la socia DAN-
N Y
DANIELA ROBLES CABRERA se le entrega la cantidad de Bs. 42.117.85.-.- QUINTA.- (CANCELACIÓN DE MATRICULA DE COMERCIO).- Aprobada la Disolución y Liquidación de la sociedad, y habiéndose efectuado la distribución entre los socios, se dispone la Cancelación de la Matricula de Comercio al efectuarse la inscripción del presente documento ante el Registro Comercio, a efectos de la declaración de extinción de la Personalidad Jurídica de la sociedad. SEXTA.- (ACEPTACIÓN).. La partes que suscriben la presente Disolución y Liquidación de Sociedad Comercial y su Consiguiente Cancelación de Matricula de Comercio declaran entender y estar de acuerdo con cada extremo de todas sus cláusulas y en consecuencia firman el mismo. Ud. Señor Notario; se sirvase agregar lo de estilo y seguridad. Santa Cruz de la Sierra 01 de junio de 2014. Fdo. Ilegible. CLAUDIA CABRERA ALDANA.- Socia Capitalista. Fdo. Ilegible.- DANNY DANIELA ROBLES CABRERA.- Socia Capitalista.- Fdo. Ilegible.- Marco Torrelio Escobar. Abogado.- TRANSCRIPCION DE LA COPIA LEGALIZADA.- COPIA LEGALIZADA DEL ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CAPITALISTAS DE LA SOCIEDAD "HELLO S.R.L.".- En esta ciudad de Santa Cruz de la sierra — Bolivia, a horas nueve, del día cuatro de junio de dos mil catorce años, a petición verbal de la parte interesada, la suscrita Notario de Fe Pública de Primera Clase No. 103, Abogada MARBEL SILVANA ESPAÑA PEDRAZA, procedí a otorgar la presente copia legalizada del ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CAPITALISTAS DE LA SOCIEDAÒ "HELLO S.R.L", la que a la letra dice: ACTA DE ASAMBLA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CAPITALISTAS DE LA SOCIEDAD "HELLO S.R.L.".- En esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra - Bolivia, en el domicilio legal de la sociedad, a horas 10:00 del día dos de mayo del 2014, los socios capitalistas de la sociedad de responsabilidad limitada "HELLO S.R.L" los señores CLAUDIA CABRERA ALDANÁ y DANNY DANIELA ROBLES CABRERA; por lo tanto s declaró válidamente reunida e instalada la Asamblea Extraordinaria de Socios Capitalistas al encontrarse presente el 100% del capital social, con el objeto de considera el siguiente orden del día: 1. ORDEN DEL DIA.- 1. La Disolución y Liquidación de la sociedad "HELLO S.R.L." y su consiguiente Cancelación de Matricula de Comercio. 2. La designación de la Comisión Liquidadora de la Sociedad el otorgamiento de su respectivo Poder Especial de Liquidación II DESARROLLO DE LA ASAMBLEA III DISOLUCION Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD "HELLO SRL" Y CONSIGUIENTE CANCELACIÒN E MATRICULA DE COMERCIO.- Iniciada la ASAMBLEA tomaron la palabra los socios capitalistas y expusieron la necesidad de disolver, liquidar la sociedad y su consiguiente Cancelación de Matricula de Comercio, puesto n consideración de la ASAMBLEA y después de un intercambio de criterios los socios capitalistas decidieron Sor UNANIMIDAD aprobar el primer punto del orden del día. ¡12. DESIGNACIÓN DEL LIQUIDADOR DE LA SOCIEDA Y EL OTORGAMIENTO DE SU RESPECTIVO PODER ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN.- Y finalmente, en cumplimiento con el art. 385 del código de comercio, los socios propusieron DESIGNAR como liquidadores a las señoras CLAUIIA CABRERA ALDANA y DANNY DANIELA ROBLES CABRERA, las cuales manifestaron su ACEPTACION; puesto en consideración de la ASAMBLEA y después de un intercambio de criterios los socios capitalistas decidieron con UNANIMIDAD aprobar el segundo punto del orden del día, por lo tanto los socios capitalistas instruyeron a la comisión liquidadora que deberá convocar a una Asamblea Extraordinaria de Socios Capitalistas para presentar el Balance de Cierre, Balance Final de Liquidación, la Minuta de Disolución, Liquidación de sociedad y Consiguiente Cancelación de Matricula de Comercio y el Proyecto de Distribución de Patrimonio. A efectos de dar cumplimiento al presente punto del orden del día los socios capitalistas decidieron acudir ante una Notaria de Fe Pública para otorgar el respectivo Poder Especial de Liquidación de la Sociedad a favor de la Comisión Liquidadora Se hizo la votación y todos los socios capitalista votaron aprobando este punto por UNANIMIDAD. III. APROBACION DEL ACTA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CAPITALISTAS. Agotado el orden del día se procedió a la lectura del Acta siendo aprobada por unanimidad en su integridad y no habiendo más asuntos que considerar, se dio por concluid la asamblea a horas 11:00 A.m. firmando en constancia todos los socios asistentes.- Fdo. Ilegible.- CLAUDIA CABRERA ALDANA.- Socia Capitalista.- Fdo. Ilegible.- DANNY DANIELA ROBLES CABRERA.- Socia Capitalista.- La presente copia legalizada con su acta original que me paso ante mí y es conforme la que expido en el lugar y fecha de su otorgamiento, a la cual me remito en caso necesario.- Fdo. y sello: Dra. M. Silvana España Pedraza.- Abogada Notaria de Fe Pública de Primera Clase No. 103.- Santa Cruz Bolivia.- TRANSCRIPCION DE LA COPIA LEGALIZADA.- COPIA LEGALIZADA DEL ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CAPITALISTAS DE LA SOCIEDAD "HELLO S.R.L.".- En esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra — Bolivia, a horas nueve y treinta minutos, del día cinco de junio de dos mil catorce años, a petición verbal de la parte interesada, la suscrita Notario de Fe Pública de Primera clase No. 103, Abogada MARBEL SILVANA ESPAÑA PEDRAZA, procedí a otorgar la presente copia legalizada del ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CAPITALISTAS DE LA SOCIEDAD "HELLO S.R.L", la que a la letra dice: ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CAPITALISTAS DE LA SOCIEDAD "HELLO S.R.L.".- En esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra del Estado Plurinacional de Bolivia, en el domicilio legal de la sociedad, a horas 10:00 del día tres del mes de mayo del 2014. los socios capitalistas de la sociedad de responsabilidad limitada "HELLO S.R.L.", señores CLAUDIA CABRERA ALDANA y DANNY DANIELA ROBLES CABRERA, por lo tanto se declaró válidamente reunida e instalada la Asamblea Extraordinaria de Socios Capitalistas al encontrarse presente el 100% del capital social, con el objeto de considerar el siguiente orden del día: 1. ORDEN DEL DIA.- 1. La aprobación del Balance de Cierre y Balance Especial de Liquidación. 2. Distribución del Patrimonio entre los socios. 3. La aprobación de la Minuta de Disolución, Liquidación de la Sociedad y Consiguiente Cancelación de Matricula de Comercio. II. DESARROLLO DE LA JUNTA. 11.1. LA APROBACIÒN DEL BALANCE DE CIERRE Y BALANCE ESPECIAL DE LIQUIDACIÒN.- Iniciada la asamblea tomar a la palabra las liquidadoras CLAUDIA CABRERA ALDANA y DANNY DANIELA ROBLES CABRERA y exponen el contenido del Balance de Cierre y el Balance Especial de Liquidación de la Sociedad Y después de un intercambio de criterios, los socios capitalistas decidieron por UNANIMIDAD aprobar los citados Balances. 11.2. DISTRIBUCIÓN DEL PATRIMONIO ENTRE LOS SOCIOS.- Seguidamente la Comisión Liquidadora expuso que queda un PATRIMONIO por DITRIBUIR entre los socios, correspondiente a Bs. 84.235.70.- quedando distribuido de la siguiente manera: a) Para la socia CLAUDIA CABRERA ALDANA se le entrega la cantidad de Bs. 42.117.85.- y, b) Para la socia DANNY DANIELA ROBLES CABRERA se le entrega la cantidad de Bs. 42.117.85.- No habiendo observación alguna, los socios decidieron aprobarla por UNANIMIDAD. 11.3. La aprobación de la Minuta de Disolución, Liquidación de la Sociedad y Consiguiente Cancelación de Matricula de Comercio.- Y finalmente en cumplimiento a lo instruido en la ASAMBLEA EXTRAODINARIA DE SOCIOS CAPITALISTAS de fecha primero de 02 de mayo año 2014, las liquidadoras CABRERA ALDANA y DANNY DANIELA ROBLES CABRERA presentan la Minuta de Disolución, Liquidación y Consiguiente Cancelación de Matricula de Comercio puesto en consideración de la asamblea y después de un intercambio de criterios los socios capitalistas decidieron por UNANIMIDAD aprobarlo. Seguidamente se determina la COMICION LIQUIDADORA deberá proceder con los trámites de ley, para lo que debe protocolizarse la minuta respectiva y se presentara ante las instituciones correspondientes, por lo tanto a efectos e dar cumplimiento a lo resuelto en la presente ASAMBLEA los socios capitalistas decidieron acudir ante una Notaria de Fe Pública para suscribir y firmar la Minuta y Protocolò de Disolución y Liquidación de sociedad comercial y consiguiente Cancelación de Matricula de Comercio: S hizo la votación y todos los socios capitalistas votan aprobando este punto por UNANIMIDAD. III. APROBACION DEL ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA SOCIOS CAPITALISTAS.- Agotado el orden del día se procedió a la lectura del Acta siendo aprobada por unanimidad en su integridad y no habiendo más asuntos que considerar, se dio por concluida la asamblea a horas 11:00 am. Firmando en constancia todos los socios asistentes.- Fdo. Ilegible.- CLAUDIA CABRERA ALDANA.- Soda Capitalista.- Fdo. Ilegible.- DANNY DANIELA ROBLES CABRERA.- Socia Capitalista.- La presenta copia legalizada con un acta original que me paso ante mí y es conforme la que expido en el lugar y fecha de su otorgamiento, a la cual me remito en caso necesario.- Fdo. y sello: Dra. M. Silvana España Pedraza.- Abogada Notaria de Fe Pública de Primera Clase No.103.- Santa Cruz.---------

Leído que le fue y en ratificación a su integro contenido, firma ante mi el compareciente en presencia de las testigos instrumentales mayores de edad, hábiles por derechos INGRID CORO QUINTANILLA, con C.O. No. 6450917 CBBA. ALVARO ANDRES VELEZ PINTO, con CI. No. 5394553 S.C., ambos. Oficinistas e idóneos de mi conocimiento. DOY FE Fdo. Ilegible - CLAUDIA CABRERA ALDANA.- Socia Capitalista- Fdo. Ilegible - DANNY DANIELA ROBLE CABRERA Socia Capitalista – Fdo. Testigos - ANTE MI Sello Notarial con rubrica Fdo. Ileg. M SILVANA ESPAÑA PEDRAZA.- Abogada. Notaria de Fe Pública de Primera Clase No. 103. Lugar del sello notarial.

CONCUERDA: EL PRESENTE TESTIMONIO, CON SU ORIGINAL DE REFERENCIA AL QUE CASO NECESARIO ME REMITO PASO POR ANTE MI, EXPIDO, SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO DOY FE————

OP-096876-1,2,3 AGO.





TESTIMONIO

INSTRUMENTO N° 1.228/2.014.- ESCRITURA SOBRE CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, QUE CELEBRAN LOS SEÑORES ALEJANDRO SABA CASTEDO Y WLADIMIR NADIR NOGALES LANDIVAR, QUE GIRARA BAJO LA DENOMINACION SOCIAL DE "GIFORE BOLIVIA S.R.L.", CON UN CAPITAL SOCIAL DE Bs. 140.000.-*************************** En esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra – Estado Plurinacional de Bolivia, a horas nueve del día veintitrés de Julio del año dos mil catorce, ante mí, Dr. CRISTIAN RENE MOLINA MACHICAO, Abogado, Notario de Fe Pública a cargo de la Notaría Nº 93 de Primera Clase de este Distrito Judicial con residencia fija en esta Capital y los testigos que al final se nombran y suscriben: Comparecen los señores ALEJANDRO SABA CASTEDO, con C.I.Nº 5426225 SC., y WLADIMIR NADIR NOGALES LANDIVAR, con C.I.Nº 3274255 SC., ambos mayores de edad, capaces y hábiles por ley, a quienes de haberlos identificado por la documentación que exhiben doy fe y dijeron: que para su inserción en el registro de escrituras públicas, me pasan una minuta sobre Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que transcrita literalmente es del tenor siguiente:- MINUTA.- CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, QUE GIRARA BAJO LA DENOMINACIÓN DE "GIFORE BOLIVIA S.R.L.".- Señor Notario de Fe Pública, en los Registros y escrituras públicas que corren a su cargo, sírvase insertar una de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación social de "GIFORE BOLIVIA S.R.L.", y que se encuentra sujeta al tenor de las siguientes cláusulas. -

PRIMERA.- (SOCIOS, CONSTITUCIÓN).- En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, se constituye la empresa denominada "GIFORE BOLIVIA S.R.L.", entre los socios: 1.1 Alejandro Saba Castedo, con C.I. No: 5426225 exp. en SC., Abogado de profesión, estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Santa Cruz, calle Chovoreca # 10.- 1.2 Wladimir Nadir Nogales Landivar, con CI No: 3274255 exp. en SC., Comerciante de profesión, estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Santa Cruz, Av. Mutualista, Calle 38, # 3605.- - Todos mayores de edad y hábiles por derecho, de nacionalidad Boliviana, quienes de su libre y espontánea voluntad, sin que medie vicio o error alguno, hemos decidido constituir una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que se regirá por las disposiciones del Código de Comercio, las Leyes en actual vigencia y las cláusulas propias del presente contrato.

SEGUNDA.- (DENOMINACIÓN).- Las partes de mutuo acuerdo deciden Constituir la Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación social de "GIFORE BOLIVIA S.R.L.". -

TERCERA.- (DOMICILIO LEGAL).- "GIFORE BOLIVIA S.R.L.", desarrollará sus actividades en el departamento de Santa Cruz; pudiendo desarrollar el objeto social principal y accesorios en el resto de los departamentos del País o del exterior. - - - - -

CUARTA.- (DURACIÓN).-La presente sociedad tendrá una duración de SETENTA Y NUEVE (79) AÑOS calendario, a partir de la inscripción en el Registro de Comercio. -

QUINTA.- (OBJETO SOCIAL).-Todas las partes expresan su consentimiento en conformar la Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a lo establecido en la presente constitución de sociedad, siendo su objeto social lo siguiente:--------

1) Fabricación, ingeniería, diseño, ensamblado, reparación y capacitación automotriz.--

2) Estudio diseño, construcción, desarrollo, montaje, instalación de tecnologías automotrices.--

3) Importación, exportación, distribución, comercialización y mantenimiento de motorizados.--

4) Comercio en general de materiales, equipos, productos para la industria de producción energética y metalurgia, servicios de diseño y/o construcción de proyectos de desarrollo en el área de energía y metalurgia.------------------------

5) Dirección y auditoria de proyectos en obras de Ingeniería, promoción, asesoramiento, construcción, instalaciones y mantenimiento de instalaciones generadoras de todo tipo de energías y sus sistemas de transmisión y almacenamiento.---------- --------------------------------------

6) Estudios de evaluación, de emplazamientos para la instalación, funcionamiento y mantenimiento de plantas y maquinaria de producción energética, automotriz y metalúrgica.--

7) Actuar como agente y/o agencia y/o consignatario de empresas extranjeras y/o nacionales, relacionadas con el área de objeto.----------------------------

8) Podrá representar a instituciones nacionales o internacionales, relacionadas con el área de objeto.--

9) Transformación y fabricación de productos siderúrgicos, metalurgia, promoción, construcción, explotación, transporte, montaje y administración de proyectos de producción energética, metalúrgica y automotriz.----------------------

10) La explotación de licencias, patentes, permisos, marcas, modelos y procedimientos de fabricación de cualquier material o producto relacionado con energía, metalurgia y automotriz.--

11) Servicios de capacitación, entrenamiento y formación en tecnologías relativas a su objeto social.--

12) Del mismo modo, se dedicara a los actos comerciales por conexión entendiéndose estos principalmente por la consultoria y asesoría pudiendo participar en licitaciones públicas o privadas en las diferentes instancias necesarias y adecuadas a los fines y objetivos de la Sociedad y, en general a todas las actividades inherentes y accesorias o relativas a su objeto social.------------------------Podrá además, por acuerdo de la Asamblea de Socios, crear, constituir o fundar establecimientos comerciales, Estaciones de Servicio y sucursales en todo el territorio de la Republica de Bolivia o el extranjero, efectuar operaciones financieras, realizar inversiones en empresas de actividades económicas relacionadas con su objeto social, sea mediante aportes de capital o adquisición de cuotas de capital, constituir sociedades, efectuar fusiones y concertación de operaciones, emitir, comprar, vender y negociar títulos valores y toda clase de bienes muebles e inmuebles, constituir sociedades subsidiarias, franquicias, joint venture, asociaciones accidentales, efectuar cualquier comunidad de intereses con otras sociedades, personas físicas o empresas en general, en cuanto se ajusten a las disposiciones legales vigentes, con plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes; y para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones relacionadas o conexas, permitidos por el Código de Comercio y la legislación vigente en Bolivia en materia comercial.- Para la realización de su objeto social, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones relacionadas o conexas permitidas por el Código de Comercio y la legislación vigente en Bolivia, sean estos civiles, mercantiles, sociales y todas las permitidas por ley vigente en la actualidad como en el futuro. Y, en general, toda actividad industrial o comercial análoga o que sea preparatoria, complementaria o derivada de las anteriores o que guarde con ellas relación de conexión o dependencia. Al cumplimiento de todas estas finalidades, la sociedad queda plenamente facultada a realizar y ejecutar toda clase de operaciones, actos, contratos comerciales, permitidos por las leyes vigentes, sin restricción alguna.- - - - - - -SÉXTA.- (CAPITAL SOCIAL).- La sociedad inicia sus actividades con un Capital Social pagado en su integridad de CIENTO CUARENTA MIL 00/100 BOLIVIANOS (Bs. 140.000.-) cuotas de capital con un valor de CIEN 00/100 BOLIVIANOS (Bs. 100.-) cada una, capital dividido en un mil cuatrocientas (1400) cuotas, y distribuidas de la siguiente manera:--

SOCIOS	CUOTAS	CAPITAL	PORCENTAJE
1.- Alejandro Saba Castedo	700	Bs. 70.000	50%
2.- Wladimir Nadir Nogales Landivar	700	Bs. 70.000	50%
TOTAL	**1400**	**Bs. 140.000**	**100%**

SÉPTIMA.- (REPRESENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SOCIEDAD).- 7.1 La sociedad estará representada por uno o más Gerentes Generales o administradores, quienes llevaran la Representación Legal de la sociedad, ya sea de forma individual o conjunta, de acuerdo a las necesidades de la sociedad y los lugares donde puedan ejercer sus funciones, debiendo extenderse el respectivo Poder General de Administración. El o los Gerente(s)s está(n) obligado(s) a realizar una labor coordinada con sus similares en los demás departamentos nacionales o internacionales de existir estos.- 7.2 Los socios tienen derecho a examinar en cualquier tiempo la contabilidad de los libros de la sociedad. Están obligados a guardar en reserva los datos que obtengan de los mismos. Podrá(n) coadyuvar con la administración un contador público, un abogado y un Administrador de Empresas. 7.3 Las actas estarán a cargo del Gerente General, que será responsable de su existencia y de la exactitud de sus datos. Se llevará un libro de actas donde constará un extracto de las deliberaciones y se consignarán las resoluciones adoptadas tanto en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Socios. Las actas serán firmadas por todos los socios. 7.4 Finalmente estos son responsables de la contratación del personal subalterno que sean requeridos para alcanzar el objeto social. -

OCTAVA.- (AUMENTO Y REDUCCION DE CAPITAL).- El aumento y reducción de capital social requerirá de la aprobación de los socios que representen dos tercios del capital social, mediante el voto de los socios. Los socios tienen derecho preferente para suscribirlo en proporción a sus cuotas de capital. A los que no concurran a la asamblea en que se apruebe el aumento o la reducción se les comunicara ese hecho mediante carta certificada, con aviso de recepción. Si alguno no ejercitara su derecho dentro de los 30 días siguientes al envió de la comunicación se presumirá su renuncia al mismo y el aumento de capital podrá ser suscrito por los otros socios o por personas extrañas a la sociedad, en este ultimo caso previa autorización expresa de asamblea al tenor del Art. 201 del Código de Comercio.- Antes de la publicación e inscripción del aumento o reducción de Capital en FUNDEMPRESA, los Socios quedan obligados a pagar su nuevo aporte o suscripción. -

NOVENA.- (TRANSFERENCIA DE CUOTAS DE CAPITAL).- Conforme a los Artículos 214, 215 y 216 del código de comercio la transferencia de cuotas de capital puede hacerse libremente entre socios, teniendo estos preferencia sobre terceros; el socio que se proponga ceder sus cuotas de capital comunicara por escrito a los demás socios, quienes en el termino de 15 días de recibido el aviso, manifestaran si tienen interés en adquirirlas. Si no hacen conocer su decisión en el plazo señalado se presume su rechazo y el ofertante queda en libertad para vender sus cuotas a terceros. Si los socios no hacen uso de preferencia, la ejerce parcialmente o no se da autorización prevista para la admisión de nuevos socios, la sociedad estará obligada a presentar dentro de los sesenta días la oferta una o más personas que adquieran las cuotas. Si dentro de los veinte días siguientes no se perfecciona la cesión, los socios optaran entre disolver la sociedad o excluir al socio interesado en ceder las cuotas pagando su precio según peritaje. -

DECIMA.- (PÉRDIDAS Y GANACIAS).- Las perdidas y ganancias se distribuirán en porciones iguales a las cuotas de capital de cada socio y previa deducción de la reserva legal, conforme al Art. 169 del código de comercio. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

DECIMA PRIMERA.- (ASAMBLEA DE SOCIOS).- Anualmente dentro de los primeros tres meses de cerrado el ejercicio económico, los socios se reunirán en asamblea general ordinaria para considerar, aprobar, modificar o rechazar el balance general. Aprobar los reglamentos, autorizar aumentos o disminución de capital, así como admisión de nuevos socios y retiro de los mismos, o para considerar la disolución de la sociedad. Las Asambleas en general serán convocadas por los gerentes o administradores o por los socios que representen más de la cuarta parte del capital social. -

DECIMA SEGUNDA. (ATRIBUCIONES DE ASAMBLEAS).- Existen dos clases de Asambleas: las Ordinarias y Extraordinarias.- Las Asambleas Ordinarias se llevarán a cabo por lo menos una vez al año dentro del primer trimestre posterior al cierre del ejercicio fiscal.- Las Asambleas Extraordinarias se llevarán a cabo cuantas veces se considere necesario.--

Atribuciones de las Asambleas:--

1. Discutir, aprobar, modificar o rechazar el balance general y los estados financieros de la gestión anterior;--
2. Aprobar y distribuir utilidades;--
3. Nombrar y remover a los gerentes o administradores;---------------------
4. Constituir el directorio o consejo de administración y nombrar a los miembros del órgano de fiscalización de la sociedad (este numeral está sujeto a que los socios acuerden constituir este tipo de órganos de administración y fiscalización);--------
5. Aprobar los reglamentos de la sociedad;---
6. Autorizar todo aumento o reducción de capital social, prórroga, cesión de cuotas de capital y admisión de nuevos socios;--------------------------------------
7. Modificar la escritura constitutiva;--
8. Decidir acerca de la disolución y liquidación de la sociedad, retiro de socios, nombramiento y remoción de liquidadores;--
9. Cualquier otro tema de interés de la sociedad, consignado en el orden del día.

Los socios impedidos de asistir a las asambleas podrán hacerse representar por otros socios o por terceros, mediante carta o poder notarial, debidamente acreditada en forma previa a la reunión. -

DECIMA TERCERA.- (CONVOCATORIA).- La convocatoria será realizada con ocho días de anticipación a la realización de la misma. Las asambleas extraordinarias, podrán ser convocadas en cualquier tiempo a solicitud de la Gerencia General o de socios que representen más de la cuarta parte del capital social, debiendo tratarse únicamente los asuntos señalados en la convocatoria. Mediante comunicación escrita, la cuál deberá contener el orden del día, fecha, hora y lugar donde se efectuará la Asamblea, con una anticipación de ocho (8) días calendario a la fecha señalada para el verificativo. En Asambleas los socios podrán ser representados por otro socio o tercera persona, mediante poder notariado o carta notariada. Cabe aclarar que en caso de presencia de todos los socios no será necesario cumplir con los requisitos de convocatoria anteriormente mencionados. -

DECIMA CUARTA.- (QUORUM LEGAL Y VOTOS PARA RESOLUCION).- Para el funcionamiento válido de las Asambleas se requerirá la concurrencia de los socios que representen dos tercios del Capital Social. Todos los socios tendrán derecho a participar en las decisiones y gozará de un voto por cada cuota de capital. Para resoluciones que impliquen la modificación de la Escritura Social, modificación del Objeto Social, aumentar o reducir el Capital Social, admisión de nuevos socios, transferencia de cuotas de capital y disolución anticipada de la Sociedad, se requerirá del voto de los socios que representen dos tercios del Capital Social. Las demás resoluciones deberán ser aprobadas por los socios que constituyan mas de la mitad del Capital Social.- -

DECIMA QUINTA.- (BALANCE GENERAL).- El Gerente General practicara un balance general que comprenda todas las operaciones realizadas durante la última gestión, mismo que deberá ser puesto a consideración de la asamblea ordinaria de socios para su aprobación. - La auditoria se realizará por un profesional acreditado ante el Colegio correspondiente y que goce de credibilidad y que no tenga ninguna sentencia condenatoria o proceso disciplinario en su contra. La elección de este profesional estará a cargo de la Asamblea de Socios, mismos que fijarán su remuneración. -

DECIMA SEXTA.- (RESERVA).- De la utilidad liquida que resulte después de cubiertos los gastos generales, se deducirán el 5% (cinco por ciento) para constituir la reserva legal de la sociedad, hasta que hubiere cubierto el cincuenta por ciento del capital social. -

DECIMA SEPTIMA.- (DERECHOS Y RESPONSABILIDADES).- Los socios tienen derecho a intervenir las veces que sea necesario en el desenvolvimiento de la sociedad, pudiendo verificar los estados de cuenta. La responsabilidad de los socios es limitada respecto al aporte realizado conforme al Art. 195 del código de comercio.

DECIMA OCTAVA.- (CASO DE MUERTE).- En caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad valorara si desea continuar la sociedad con los herederos del fallecido o bien pagar las cuotas correspondiente al mismo a los herederos así declarados. Para el ingreso de los herederos se requerirá el voto de socios que representen dos tercios del Capital Social. -

DECIMA NOVENA.- (REGISTROS DE SOCIOS).- La sociedad llevara un registro de socios con especificación de nombre, domicilio, aportes, ingreso de nuevos socios, retiros todo lo que considere y concierna al giro de la sociedad. - - - - - - - - - - - - - - - -

VIGESIMA.- (ARBITRAJE).- Las controversias y divergencias que se susciten en la sociedad, entre socios o dudas en la interpretación del presente contrato, serán resueltas en única e inapelable instancia por el tribunal arbitral del Colegio de Abogados de la ciudad de Santa Cruz. -

VIGESIMA PRIMERA.- (DISOLUCION Y LIQUIDACION).- La sociedad se disolverá por las causales establecidas en el Art. 378 del Código de Comercio. Disuelta la Sociedad se procederá a su liquidación obligándose a los socios a nombrar una comisión liquidadora designada por los mismos socios, pudiendo integrar dicha comisión terceros o bien los socios propuestos y que voluntariamente acepten el cargo de liquidadores en la asamblea respectiva. Los liquidadores elaboraran balances periódicos e informarán cuando menos cada tres (3) meses a los socios el estado de la liquidación. Semestralmente los liquidadores tienen la obligación de convocar a una asamblea de socios para dar cuenta de la gestión de liquidación. La asamblea de socios podrá ratificarlos o removerlos y fijar plazos y condiciones para la terminación de la liquidación. Corresponde a la asamblea fijar las remuneraciones de los liquidadores. -

VIGESIMA SEGUNDA.- (REGLAS GENERALES SOBRE CARGAS O GRAVÁMENES).- Toda constitución de cargas o gravámenes sobre las cuotas de capital, deberá constar en documento público, y ser comunicadas por escrito a la Sociedad adjuntando una copia de los documentos respectivos. - - - - - - - - - - - - - - - -

VIGESIMA TERCERA.- (FACULTAD DE EMISIÓN DE BONOS).- La sociedad queda facultada a emitir bonos o debentures por resolución expresa de la Asamblea Extraordinaria de Socios y previo cumplimiento de las disposiciones legales que rigen su emisión.- La propia Asamblea de Socios que autorice la emisión de los títulos obligacionales o de crédito, determinará el monto, plazo, interés, garantías y demás condiciones de la emisión, así como las condiciones de rescate y amortización, todo en el marco de las normas comerciales, bursátiles y regulatorias que rijan estos actos.- Los bonos o debentures que emita la sociedad, podrán ser colocados directamente o por medio de una entidad intermediaria del Mercado de Valores, con la que se acordarán las condiciones respectivas.- Asimismo, la Asamblea General de Socios podrá autorizar la colocación de bonos o debentures en el mercado bursátil o extra bursátil, nacional o extranjero, correspondiendo a la Asamblea Extraordinaria de Socios autorizar la contratación de un agente de bolsa encargado de la operación y de los intermediarios que sean requeridos por disposiciones legales especificas. - - - - - - - - - - -

VIGESIMA CUARTA.- (DE LAS NORMAS LEGALES).- A falta de estipulación expresa y terminante en el presente instrumento constitutivo, los socios regirán sus actos por el Código de Comercio y demás leyes y disposiciones legales en vigencia.-

VIGESIMA QUINTA.- (ADENDAS).- A efectos de mejorar el presente podrán agregarse adendas de mutuo acuerdo, las mismas que formarán parte integra del presente documento. -

VIGESIMA SEXTA.- (CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN).- Las partes declaran su conformidad y aceptan todo lo estipulado en el presente documento, comprometiéndose a su fiel y estricto cumplimiento.- Usted señor notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y seguridad, cuidando de su inscripción en el registro correspondiente.- Santa Cruz, 16 de julio de 2014.- Firmado ilegible.- ALEJANDRO SABA CASTEDO.- Firmado ilegible.- WLADIMIR NADIR NOGALES LANDIVAR.- Firmado ilegible.- ALEJANDRO SABA CASTEDO.- Abogado.- RPA. No. 5426225 ASC-A.- Registro de Corte 10565.- En fe de lo cual y previa lectura integra, los comparecientes así lo dicen y firman en presencia de las testigos instrumentales, capaces y hábiles por ley, señores VICTOR HUGO SANCHEZ ARIANTA, con C.I.Nº 4125417 Tja., y AGUSTINA AYALA VARGAS, con CI.Nº 4594629 SC., ambos mayores de edad, ciudadanos en ejercicio, idóneos y de mi conocimiento, por ante mi.- DOY FE.- a) Firmado ilegible.- ALEJANDRO SABA CASTEDO.- Firmado ilegible.- WLADIMIR NADIR NOGALES LANDIVAR.- Firmado ilegible.- VICTOR HUGO SANCHEZ ARIANTA.- Firmado: ilegible.- AGUSTINA AYALA VARGAS.- Testigo.- Lugar del signo: Firmado ilegible.- CRISTIAN RENE MOLINA MACHICAO, NOTARIO DE FE PUBLICA DE PRIMERA CLASE Nº 93.- Timbre de 10 Bs. Cancelado con el sello y rúbrica Notarial.- - - - -

CONCUERDA.- ESTE TESTIMONIO CON LA MATRIZ ORIGINAL DE REFERENCIA AL QUE EN SU CASO NECESARIO ME REMITO SE FRANQUEA EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO, DOY FE.-

OP-000000-3 Agos

SANTORAL

SANTA JUANA DE CHANTAL FUNDADORA AÑO 1641

Esta santa fue la más activa colaboradora de San Francisco de Sales en la fundación de la comunidad de las Hermanas de la Visitación.

Nació en Dijon, Francia, en 1572. Era hija del presidente del Parlamento de esa región, el Sr. Fremiot, hombre muy distinguido y apreciado. Su santa madre murió cuando la niña tenía apenas 18 meses, y toda la educación de la futura santa en sus primeros años corrió por cuenta de su padre, el cual supo encaminarla hacia la consecución de una gran personalidad.

Cuando la niña tenía aproximadamente unos ocho años, llegó a su casa un protestante, el cual decía que no era posible que Dios convirtiera una hostia en el cuerpo de Cristo. La jovencita le preguntó: "¿Sabe Ud. el Credo?". - Claro que sí, respondió el otro- "¡Pués dígalo!" Y el protestante empezó a decir: Creo en Dios Padre Todopoderoso... En ese momento Juana lo interrumpió exclamando: -¡Uy, no diga Ud. eso de que Dios es Todopoderoso!- ¿Por qué? - ¡Porque si Dios no puede hacer que una hostia se convierta en el cuerpo de Jesucristo, ya Dios no es Todopoderoso!- El otro no fue capaz de responderle.

En 1592, al cumplir Juana sus 20 años, se casó con el Barón de Chantal, un aguerrido militar que poseía un castillo cerca al de la familia de la joven. En adelante ella se llamará la Señora Fermiot de Chantal. Su matrimonio transcurrió felizmente por nueve años, y tuvieron un hijo y tres hijas. Pero en 1601 el esposo salió de cacería y a uno de sus compañeros se le disparó el arma y lo hirió mortalmente. Ya moribundo el Sr. Chantal hizo jurar a Juana que no tomaría ninguna venganza contra el que lo había herido, y murió santamente. Ella quedaba viuda de sólo 29 años y con cuatro hijos pequeños. Fue después madrina de los hijos del que había matado a su marido, y para demostrar que sí perdonaba totalmente, ayudó siempre a esa familia.

Por dos años le pidió a Nuestro Señor la gracia de encontrar un director espiritual que la encaminara hacia la santidad. Y una vez en sueños vio a un sacerdote alto y venerable, y oyó una voz que le decía: "Ese es". - Ella no lo había visto nunca antes. Y en el año 1604 San Francisco de Sales fue a la ciudad de Dijon a predicar la Cuaresma, y Juana asistió a sus sermones, y tan pronto lo vio la primera vez, se dio cuenta de que este era el sacerdote que le había sido indicado en el sueño. Por su parte San Francisco fijó su atención en una señora de riguroso luto que le atendía muy esmeradamente su sermón y al terminar la predicación le preguntó al Sr. arzobispo quién era la tal señora.- "Es mi hermana - le dijo el prelado - y mañana se la presento". Al día siguiente llevó a su hermana Juana a visitar a monseñor de Sales.

Desde el primer día en que se encontraron, San Francisco de Sales y Santa Juana de Chantal, se dieron cuenta de que estaban destinados a ayudarse fuertemente en lo espiritual el uno al otro. La santa hizo con él una confesión general de toda su vida, y le pidió que fuera su director espiritual. Esta amistad santa la hará progresar mucho en la perfección. La viuda Juana se dedicó a educar a sus hijos, y a administrar muy bien los bienes que le había dejado su marido, y a repartir cuantiosas limosnas a los pobres. Había hambre y escasez en el país y cada día una gran fila de mendicantes llegaba al castillo a recibir abundante comida y buenas atenciones médicas. Ella misma visitaba en sus ranchos a los que estaban postrados y asistía a los enfermos más repugnantes y abandonados. Todo el numeroso personal de trabajadores de sus fincas rezaba las oraciones por la mañana y por la noche, asistía a misa cada domingo y recibía instrucciones religiosas cada semana. La amaban como a madre cariñosa.



Su inmenso deseo era el de hacerse religiosa, pero San Francisco se oponía a ello, porque primero tenía que educar bien a sus hijos. Finalmente cuando estos ya estuvieron bien formados y preparados para triunfar en la vida, el santo aceptó que se fuera de religiosa. Pero entonces su padre y sus hijos se opusieron totalmente. El papa se le arrodilló llorando, a suplicarle que no se alejara de los suyos, pero ella seguía inconmovible en su determinación de seguir su vocación. Su hijo se acostó en la puerta diciendo que tendría que pasar sobre él si quería irse de religiosa. La valiente mujer, pasó sobre el cuerpo de su muy amado hijo, y casi desmayada por su inmenso pesar se alejó llorando y partió velozmente hacia el sitio en donde iba a empezar su labor de religiosa. Todos sus parientes se alegrarán después y se felicitarán por tener de familiar a una religiosa de tanto prestigio y de tan grande santidad.

San Francisco de Sales había preparado con muchos años de oración y de meditación la fundación de una nueva comunidad de religiosas. Las llamó Hermanas de la Visitación de la Sma. Virgen. El santo obispo encontró en Juana Francisca la mujer ideal para que le dirigiera su comunidad de mujeres. Así que en 1610, los dos santos emprendieron la fundación de esta nueva Congregación que tantos triunfos religiosos le iba a proporcionar a la Iglesia Católica. Esta comunidad tenía la especialidad de que recibía personas aun con graves defectos, y muy pobres, con tal de que tuvieran un fuerte deseo de llegar a la santidad.

Pronto se hizo popular en el mundo el Reglamento tan bondadoso y humano que el santo de Sales redactó para sus religiosas de la Visitación. Se propuso que no fuera "ni demasiado duro para las débiles, ni demasiado suave para las fuertes".

Para ellas y para las demás mujeres que desearan llegar a la santidad por medios fáciles y sencillos, compuso San Francisco tres libros formidables que han hecho inmenso bien en todo el mundo "La Práctica del amor de Dios" (el preferido por Santa Juana), que la llevó a ella a un altísimo grado de amor hacia nuestro Señor. "Las conversaciones Espirituales" (que son las charlas que el santo les hacía a las religiosas cuando iba a visitarlas y que la Madre Chantal y sus compañeras fueron copiando cuidadosamente) y El arte de aprovechar nuestras faltas que no fue redactado como libro por el santo, sino que ha sido extractado de los centenares de cartas que el escribió a las personas a las cuales proporcionaba dirección espiritual por correspondencia. Estos escritos sumados a su libro más famoso "La introducción a la Vida Devota" (o Filotea) llevaron a la Madre Chantal y a sus compañeras a un altísimo grado de espiritualidad.

Su padre, el Presidente Fremiot, había formado a Juana con una rigidez especial, como preparándola para terribilísimos problemas que se le pudieran presentar en la vida, y esta formación le llegó muy oportuna, porque el sartal de dificultades que le fueron llegando, parecía interminable.

Primero fue la muerte inesperada de su esposo en tan absurdo accidente y el aguantar pacientemente por años a su suegro, viejo gruñón y cansón. Luego su hijo Celso, al cual había preparado con tanto esmero, entró de militar, y al salir a defender la patria contra los invasores extranjeros y contra los herejes hugonotes, cayó muerto en la batalla, dejando una viuda muy joven y una niña recién nacida. Una de sus hijas se casó con un alto empleado de la corte, el cual murió inesperadamente en una epidemia, y la joven esposa en medio de grandes angustias murió al dar a luz a su primer hijo.

En 1622 murió San Francisco de Sales, dejándola sola al frente de una numerosa Comunidad, recién fundada, y luego llegó la peste que acabó con buena parte de las religosas de su comunidad. Además de todo esto, la alta sociedad no dejaba de criticarla y burlarse de ella por haber entrado de religiosa (San Francisco le escribía una vez: "Si Ud. se hubiera casado nuevamente con un señor riquísimo, la gente no la criticaría, pero como se dedicó a servir al Creador del cielo y de la tierra, ahora sí que la critican sin compasión. Ánimo: trabajar y hacer el bien incansablemente, y dejar que murmuren hasta que se revienten").

Cuando San Francisco de Sales murió, se encargó de la dirección espiritual de Juana y de sus religiosas, San Vicente de Paul, y este santo dejó de ella el siguiente retrato espiritual: "Era una mujer de gran fe y sin embargo tuvo tentaciones contra la fe toda su vida.

En 1641 había visitado ya uno por uno los 65 conventos que su comunidad tenía en varios países. Tenía 69 años. Le había dicho a Nuestro Señor: "Puedes destruir y cortar y quemar todo lo que en mí y en mi vida te parezca que es necesario sacrificar para cooperar a la extensión de tu reino". Y Dios le había aceptado su generoso ofrecimiento. Extenuada y falta de fuerzas a causa de tanto trabajar y sacrificarse por la salvación de las almas, expiró santamente el 13 de diciembre de ese mismo año, 1641. El Papa la declaró santa en 1767.